

TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 51	4
(Martes, 08 de junio de 2021).....	4
SESION MIXTA.....	4
PRESIDENTE.....	4
SECRETARIA.....	4
PRESIDENTE	5
SECRETARIA.....	5
ORDEN DEL DIA	6
PRESIDENTE	13
SECRETARIA.....	13
Proposición	13
PRESIDENTE	14
SECRETARIA.....	14
H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.....	14
H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	14
H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.....	14
H.R. José Daniel López Jiménez.....	14
PRESIDENTE	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	15
PRESIDENTE	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	15
PRESIDENTE	16
SECRETARIA.....	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA.....	16
H.R. Juan Fernando Reyes Kuri.....	17
SECRETARIA.....	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA.....	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA.....	17
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	18
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	27
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas	29

PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	32
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García	35
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	37
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	39
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	40
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés David Calle Aguas	42
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos German Navas Talero	43
PRESIDENTE	45
H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	45
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	45
PRESIDENTE	45
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Alberto Albán Urbano	45
PRESIDENTE	46
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez	46
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas	50
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	51
PRESIDENTE	53
H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	53
PRESIDENTE	53
SECRETARIA	53



Proposición	53
SECRETARIA	54
PRESIDENTE	55
SECRETARIA	55
PRESIDENTE	57
SECRETARIA	57



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 51 (Martes, 08 de junio de 2021) LEGISLATURA 2020 – 2021 SESION MIXTA

En Bogotá, D.C., el día martes 08 de junio de 2021, siendo las 9:35 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Sesión Mixta en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional y por la plataforma Hangoust Meet, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Por favor señora Secretaria vamos a iniciar con un primer llamado a lista por favor.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, siendo las 9:35 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión hoy.

HONORABLES REPRESENTANTES

ARIAS BETANCUR ERWIN
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
DÍAZ LOZANO ELBERT
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO (RECINTO)
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
REYES KURI JUAN FERNANDO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
SANTOS GARCÍA GABRIEL
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER (RECINTO)

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma para la Sesión Remota los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ASPRILLA REYES INTI RAÚL (RECINTO)
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
CÓRDOBA MANYOMA NILTON
CUELLAR RICO HENRY
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO (RECINTO)
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS (RECINTO)
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO (RECINTO)
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO

Con excusa adjunta:

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día para hoy.

SECRETARIA: Sí Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020 – 2021**

**SESIÓN MIXTA
SALÓN BOYACÁ – CAPITOLIO NACIONAL
PLATAFORMA GOOGLE MEET**



(Comunicado de Jefe de Personal del 09 de marzo de 2021 (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución No. 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social)

ORDEN DEL DIA

**Martes ocho (08) de junio de 2021
09:30 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de actas de Comisión

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
34	Marzo 16 de 2021	331/2021
35	Marzo 17 de 2021	332/2021
36	Marzo 23 de 2021	333/2021
37	Marzo 24 de 2021	334/2021
38	Abril 06 de 2021	477/2021
43	Abril 21 de 2021	479/2021

III

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley No. 411 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía”.

Autores: HHRR. Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Pachón Achury, Ángela María Robledo Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, Cesar Augusto Ortiz Zorro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanny González García, Fabián Díaz Plata, Abel David Jaramillo Largo, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas y Los HH.SS. Antonio

Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Ponentes: HH.RR. Inti Raúl Asprilla Reyes –C-, Jorge Enrique Burgos Lugo –C-, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 904/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 1376/2020, Mayoritaria

Ponencia Primer Debate Archivo. Gaceta: 1376/2020 HH.RR. Jorge Burgos –C-, Juan Wills.

Informe de Subcomisión Gaceta: 494/2021

2. Proyecto de Ley No. 581 de 2021 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 “por medio del cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”,

Autores: HHRR. Alejandro Carlos Chacón Camargo y Andrés David Calle Aguas.

Ponente: H.R. Andrés David Calle Aguas.

Proyecto publicado, Gaceta: 325/2021

Ponencia primer debate. Gaceta: 515/2021

3. Proyecto de Ley No. 498 de 2020 Cámara - No. 093 de 2019 Senado “Por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio Cesar Triana Quintero, Juanita María Goebertus Estrada, Los HH.SS. Rodrigo Lara Restrepo, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ana María Castañeda Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Maritza Martínez Aristizabal, Temístocles Ortega Narváez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Carlos García Gómez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Santiago Valencia González, Paloma Susana Valencia Laserna, Esperanza Andrade De Osso, José Ritter López Peña, Gustavo Bolívar Moreno, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Julián Gallo Cubillo, Aida Yolanda Avella, Griselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, José Aulo Polo.

Ponente: H.R. Juanita María Goebertus Estrada

Texto Aprobado Plenaria Senado, Gaceta: /2020

Ponencia Primer Debate Gaceta: 295/2021

Adenda a la Ponencia primer debate. Gaceta: 513/2021

4. Proyecto de Ley No. 592 de 2021 Cámara – No. 159 de 2019 Senado “Por la cual se modifica el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

Autor: HS. Luis Fernando Velasco Chaves

Ponente: H.R. Harry Giovanni González García

Texto aprobado Plenaria Senado, Gaceta: /2021

Ponencia primer debate Gaceta: 465/2021

5. Proyecto de Ley No. 039 de 2020 Cámara “Por medio del cual se adiciona un párrafo al Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali”.

Autores: HHRR. Juan Fernando Reyes Kuri, Catalina Ortiz Lalinde.

Ponentes: HH.RR. Juan Fernando Reyes Kuri -C-, John Jairo Hoyos García -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 644/2020

Ponencia Primer Debate, Gaceta: 879/2020 Mayoritaria

Ponencia Primer Debate Negativa, Gaceta: 879/2020 H.R. Carlos Germán Navas Talero

6. Proyecto de Ley No. 483 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Luvi Katherine Miranda Peña, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karina Estefanía Rojano Palacio, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Yenica Sugein Acosta Infante

Ponentes: HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, José Daniel López Jiménez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas, Elbert Díaz Lozano, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 1525/2020

Ponencia primer debate, Gaceta: 186/2021

7. Proyecto de Ley No. 103 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia”.

Autores: HHRR. Oscar Hernán Sánchez León, Carlos Julio Bonilla, José Luis Correa López, Rodrigo Arturo Rojas, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache.

Ponente: H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Proyecto publicado, Gaceta: 665/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta:1476/2020

8. Proyecto de Ley No. 168 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: HS. Richard Aguilar Villa.

Ponente: H.R. Erwin Arias Betancur

Proyecto publicado, Gaceta: 681/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 880/2020

9. Proyecto de Ley No. 435 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Alejandro Alberto Vega Pérez, Elbert Díaz Lozano, Juan Fernando Reyes Kuri, Alonso José Del Rio Cabarcas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Hernando Guida Ponce, Edward David Rodríguez Rodríguez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Jhon Arley Murillo Benítez, Buenaventura León León, Jorge Méndez Hernández, John Jairo Roldan Avendaño, Adriana Gómez Millán, Karina Estefanía Rojano Palacio, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Enrique Burgos Lugo, Los HH.SS. José Ritter López Peña, Iván Darío Agudelo Zapata.

Ponentes: HH.RR. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda -C-, Alejandro Alberto Vega Pérez -C-, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Buenaventura León León, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto publicado, Gaceta: 1069/2020

Ponencia primer debate, Gaceta: 513 de 2021

Observaciones a la Ponencia Primer Debate. H.R. Juanita María Goebertus Estrada

10. Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara – No. 157 de 2020 Senado “Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adiciona un segundo parágrafo al citado Artículo”.

Autores: HHRR. Carlos Eduardo Acosta, Los HH.SS. John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Edgar Enrique Palacio Mizrahi.

Ponentes: HH.RR. Harry Giovanni González García -C-, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero

Texto Aprobado Plenaria Senado, Gaceta: 1396/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 336/2021

11. Proyecto de Ley No. 479 de 2020 Cámara - No. 119 de 2020 Senado. “Por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Adriana Magali Matiz Vargas, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Los HH.SS. Myriam Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Esperanza Andrade De Osso, Carlos Eduardo Enriquez, Juan Carlos García Gómez, David Alejandro Barguil, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg, Miguel Ángel Barreto, Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponente: H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

Proyecto publicado, Gaceta: 1429/2020

Ponencia Primer debate, Gaceta: 232/2021

12. Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Cámara “Por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito”.

Autores: HHRR. Carlos Ardila Espinosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jhon Arley Murillo Benítez, Alejandro Vega Pérez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Lozada, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán, Karina Estefanía Rojano, Silvio Carrasquilla Torres, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Humberto Cristo Correa.

Ponente: H.R. Julián Peinado Ramírez

Proyecto publicado, Gaceta: 671/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 958/2020

Fe de erratas a la Ponencia Primer Debate. Gaceta: 1126/2020

13. Proyecto de Ley Orgánica No. 192 de 2020 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichi Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero, Jazmin Lizeth Barraza Arraut, La Honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez De Castellanos.

Ponentes: HH.RR. Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 686/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 958/2020

14. Proyecto de Ley No. 069 de 2020 Cámara “Por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil”.

Autores: HHRR. Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovany Cristancho, Faber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Edward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León y los HH.SS. Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Ponente: H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi

Proyecto publicado, Gaceta: 650/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 794/2020

15. Proyecto de Ley No. 060 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso”.

Autor: HR. Eloy Chichí Quintero Romero.

Ponente: H.R. César Augusto Lorduy Maldonado

Proyecto publicado, Gaceta: 647/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 1078/2020

16. Proyecto de Ley No. 107 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia”.

Autores: HHRR. Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarrain De Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

Proyecto publicado, Gaceta: 665/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta:1078/2020

17. Proyecto de Ley Estatutaria No. 304 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones”.

Autor: HR. Juan David Vélez Trujillo

Ponentes: HH.RR. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda -C-, Juan Carlos Wills Ospina, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 713/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 1446/2020 HH.RR. Gabriel Vallejo y David Pulido

Ponencia Primer Debate Archivo. Gaceta: 1462/2020 HH.RR. Juanita Goebertus, Germán Navas, Luis Albán, Ángela Robledo.

18. Proyecto de Ley No. 243 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Julián Peinado Ramírez, Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Oswaldo Arcos Benavides, Jhon Arley Murillo, Andrés David Calle, Jorge Méndez Hernández, John Jairo Cárdenas, Luis Alberto Albán Urbano, H.S. Iván Darío Agudelo Zapata.

Ponentes: H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Proyecto publicado, Gaceta: 696/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta:1078/2020

19. Proyecto de Ley No. 187 de 2020 Cámara “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 275 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establece la adecuada y efectiva participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: HHRR. Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Juan Carlos Lozada Vargas, El Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba. ///P.L.275-20C/// HHRR. Milton Hugo Angulo Viveros, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nilton Córdoba Manyoma, Astrid Sánchez Montes De Oca, Faber Alberto Muñoz Cerón, Elbert Díaz Lozano, Jorge Méndez Hernández.

Ponente: H.R. Nilton Córdoba Manyoma

Proyectos publicados, Gacetas: 685/2020 y 701/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 1156/2020

Enmienda Ponencia Primer Debate. Gaceta: 1392/2020

20. Proyecto de Ley No. 334 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011”.

Autor: HR. Harry Giovanni González García

Ponente: H.R. Juanita María Goebertus Estrada

Proyecto publicado, Gaceta: 822/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta:1244/2020

21. Proyecto de Ley No. 573 de 2021 Cámara “Por medio del cual se Eliminan Beneficios y Subrogados Penales y Administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el Delito de Femicidio”

Autores: HHRR Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Julio Cesar Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Jorge Méndez Hernández, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Fernández Núñez, Mauricio Parodi Díaz, Eloy Chichí Quintero Romero, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángela Patricia Sanchez Leal, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, Carlos Mario Farelo Daza, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponente: H.R. Jorge Méndez Hernández

Proyecto publicado, Gaceta: 270/2021

Ponencia primer debate. Gaceta: 529/2021

IV

**Anuncio de Proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, existiendo Quórum Decisorio, pero además quiero manifestarle a usted y a la Comisión Primera, que están pidiendo una modificación del Orden del Día.

PRESIDENTE: Dele lectura señora Secretaria por favor.

SECRETARIA:

Proposición: Modifíquese el Orden del Día propuesto para la sesión del 08 de junio de 2021 en el punto 3, pasar el Proyecto de Ley que está en el 6° punto al punto 2,

el 6° es el Proyecto de Ley No. 483 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones”. Ha sido leída la modificación señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria me la puede repetir por favor, que me entró una llamada y no pude escuchar.

SECRETARIA: Señor Presidente, es un Proyecto de Ley, el que esta de 6° que es el Proyecto de Ley No. 483 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones”, de Katherine Miranda, Jezmi Lizeth Barraza, los Ponentes son Edward, José Daniel López, están pidiendo que del punto 6 pase al punto 2. Presidente yo le quiero advertir a usted y a la Comisión que el punto 3 y 4 son Proyectos que vienen del senado y están haciendo segunda legislatura.

H.R. Adriana Magali Matiz Vargas: Presidente, Amparito perdón, puedo saber ¿Quién presentó esa proposición de cambio del Orden del Día? Gracias.

H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez: Yo la presenté, Presidente la palabra si me permite.

H.R. Adriana Magali Matiz Vargas: Hay que socializarlo.

H.R. José Daniel López Jiménez: Yo también la presente Presidente.

PRESIDENTE: Perdón un segundito, yo quisiera decirle a los que presentaron la Proposición, la razón por la cual estamos haciendo el Orden del Día de esta manera, el primer punto es el Proyecto que quedó en discusión en la sesión pasada, que se trata pues del abuso policial, el proyecto que ha tenido mucha controversia y discusión dentro de la Comisión, presentado por el Representante Inti Asprilla principalmente, entonces, ese no lo podemos mover. El 2° punto es un Proyecto que el Partido Liberal me ha pedido priorizar, porque es un Proyecto que no generaría debate, el cual estaríamos aprobando sin ningún inconveniente en muy poco tiempo, pues se trata de que las mascotas, los animales del hogar se tornen inembargables, porque para algunos abogados acuciosos por decirlo así, han llegado a las casas de las personas que deben algún dinero por alguna razón, ahora más en pandemia, y han embargado y secuestrado a los animales, imagínense a las pobres mascotas del hogar.

Y el 3° y el 4° como lo dice Amparo, son Proyectos que deben priorizarse, no por nosotros sino por Ley 5ª, debido a que vienen de debate ya del Senado de la República. Entonces, yo creo que nosotros entre hoy y mañana, si nos va bien, pudiéramos evacuar ese punto y llegar hasta el 6° punto y poder evacuar también

este Proyecto de Katherine Miranda, con quien he hablado en varias oportunidades sobre el tema y como ustedes lo han visto pues el Proyecto ha venido escalando rápidamente en el Orden del Día. Si ustedes lo consideran pudiéramos dejar ese Orden del Día como fue planteado para pues dejar el orden como ésta y comprometernos a agilizar esos Proyectos que les mencioné, con el fin de que en estos dos días e incluso en esta semana debiéramos estar pensando en sesionar otro día más, pudiéramos pues sacar esos Proyectos de manera rápida ya que no generan discusión, incluso sí así también lo quieren pudiéramos hacer una sesión esta semana simplemente de esos Proyectos que no generan discusión, que tenemos un acuerdo por decirlo así o que todos estamos de acuerdo en la Comisión sobre ellos, para que puedan sacarse de manera más más expedita.

Pero obviamente, pues pongamos en discusión el Orden del Día con la modificación que ha sido planteada por ustedes y le doy con mucho gusto la palabra a Edward que me la pidió, para hablar de su modificación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente, entendiéndolo así yo no tengo ningún problema en retirar la Proposición, lo importante es que miremos de pronto qué Proyectos de Ley podamos darle un trámite rápido, eficiente, no solamente este, sino también otros de mi Partido y del Partido Conservador, aun de los Verdes, de todos los Partidos, ojalá pudiésemos tener un acuerdo de estudiar previamente y casi que aprobarlos rápidamente. Entonces, yo lo dejé, así como Proposición, ¿No sé si José Daniel está de acuerdo conmigo?

PRESIDENTE: Representante José Daniel, pidió la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

No Presidente, yo estoy de acuerdo con el Representante Edward, diría que esta Proposición la presentamos porque sentimos que el Proyecto de Ley venía haciendo la fila juiciosamente, y llegaron unos Proyectos de Ley que no estaban en el Orden del Día y quedaron por encima, usted ha explicado que hay unos que van para Tercer Debate y pues es razonable que si no se debatieran con la mayor brevedad pues terminan hundidos por términos. Entonces Presidente, ¿Yo qué creo que es finalmente lo importante? Que si ya hay una fila establecida que la mantengamos de aquí para adelante, entendiéndolo que hay que incluir estos dos Proyectos de Ley y pues que entre todos si nos pongamos de acuerdo en tratar de meterle mayor agilidad y mayor volumen a las sesiones de esta semana, porque hay bastantes Proyectos en cola, hay varios colegas preocupados.

La doctora Ángela Sánchez también está preocupada por uno de sus Proyectos de Ley y ojalá pudiéramos de algún modo ponernos de acuerdo en sesionar más veces esta semana, yo dudo mucho que vayamos a poder sesionar Presidente la próxima semana, porque seguramente va a haber Plenarias desde temprano todos los días, así que debiéramos aplicarnos a fondo en las sesiones de aprobación de Proyectos y esta semana, o si no se van a morir una cantidad de Proyectos por términos. Esa es mi intervención y estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Representante Edward.

PRESIDENTE: Gracias Representante José Daniel por la comprensión, y de pronto el orden se vio modificado no por situación de la Mesa Directiva, si no por la llegada de Proyectos a Tercer Debate, entonces allí nos toca priorizarlos por Ley 5ª, pero sería bueno que cada Partido le hiciera saber a la Secretaría en el transcurso de la sesión, cuáles de esos Proyectos no generan debate, no generan discusión, con el fin de que podamos hacer una sesión esta semana donde los incluyamos todos, los que no sean evacuado de aquí a mañana obviamente, y de esa manera pues salimos al quite por decirlo así con la necesidad de aprobar esos Proyectos también para que pasen a la Plenaria.

Entendiendo entonces, que se elimina la Proposición de modificación del Orden del Día, señora Secretaria someta a votación ordinaria el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa Directiva.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Pregunto a los Honorables Representantes que están en plataforma ¿Sí tienen alguna objeción, retirada la Proposición como lo ha manifestado el señor Presidente? Los que están aquí en el recinto no tienen ninguna objeción al Orden del Día, así que ha sido APROBADO por unanimidad de los asistentes el Orden del Día señor Presidente. Ya está en el recinto el doctor Inti, el doctor David Pulido y el doctor Lorduy.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Vamos entonces a iniciar con el primer punto.

SECRETARIA: Sí señor, ya está registrado doctor Nilton mil gracias. Aprobación de Actas de Comisión:

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
34	Marzo 16 de 2021	331/2021
35	Marzo 17 de 2021	332/2021
36	Marzo 23 de 2021	333/2021
37	Marzo 24 de 2021	334/2021
38	Abril 06 de 2021	477/2021
43	Abril 21 de 2021	479/2021

Hay una constancia de que el Representante Henry Cuellar, no votará ninguna de estas Actas, toda vez que para esas épocas él no actuaba como Representante a la Cámara. Así mismo hay una constancia del Representante Erwin Arias, que no vota el Acta 332 ni la 334. El Representante Pulido no vota la 333 y el Representante Burgos. Ah sí, el doctor Erwin Arias no vota el Acta 35 ni la 37, el doctor Pulido no votaría el Acta 36 y Burgos no votaría el Acta 43. Con estas constancias Presidente, puede usted someter a consideración y votación las Actas, toda vez que tenemos suficiente Quórum, le ruego a los que están en plataforma retirarse, al doctor Erwin Arias y al Representante Cuellar y al doctor Burgos para que no voten estas Actas, y el Representante Pulido se abstiene de votar desde el recinto, se retira para votar el Acta 36. Presidente puede usted someter en consideración.

H.R. Juan Fernando Reyes Kuri: Amparito, perdón Presidente. Gracias es que yo Amparito y Presidente, no voto el Acta 46, ya voy a enviar ahí mi constancia. Listo Gracias.

SECRETARIA: La 46 no la estamos sometiendo a consideración doctor Reyes Kuri, vamos hasta la 43.

PRESIDENTE: En consideración entonces las Actas leídas, con las aclaraciones del caso hechas por Secretaria, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria por favor votación ordinaria.

SECRETARIA: Pregunto a los Honorables Representantes que están en plataforma ¿Sí hay alguna objeción? Los que están en el recinto no la tienen. Presidente han sido aprobadas las Actas con la constancia de que David Pulido se retiró del recinto para la aprobación del Acta 36, el doctor Erwin Arias no votó el Acta 35 ni el Acta 37 y Burgos el Acta 43 y Cuellar no votó ninguna de las Actas, han sido APROBADAS las Actas por unanimidad de los asistentes señor Presidente.

PRESIDENTE: Vamos entonces señora Secretaria a iniciar con el segundo punto.

SECRETARIA: Sí Presidente, Siguiendo punto: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. Proyecto de Ley No. 411 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de Policía”.

Autores: HHRR. Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Pachón Achury, Ángela María Robledo Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, Cesar Augusto Ortiz Zorro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, Fabián Díaz Plata, Abel David Jaramillo Largo,

José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas y Los HH.SS. Antonio Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Ponentes: HH.RR. Inti Raúl Asprilla Reyes –C-, Jorge Enrique Burgos Lugo –C-, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 904/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 1376/2020, Mayoritaria

Ponencia Primer Debate Archivo. Gaceta: 1376/2020 HH.RR. Jorge Burgos –C-, Juan Wills.

Informe de Subcomisión Gaceta: 494/2021

Con relación a este Proyecto señor Presidente, la Secretaría quiere manifestarle a usted y a los Honorables Representantes, que en la sesión anterior de este Proyecto que presidía el Representante Julián Peinado, se escucharon las observaciones de los Ponentes que solicitan el archivo y de muchos más Honorables Representantes, quedando pendiente la intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla, para luego así cerrar la discusión del Archivo y someterla a votación, eso fue en la última sesión señor Presidente, manifestarle usted hay un Informe de Subcomisión y luego después de ese Informe presentado por la Subcomisión que recogió todas las Proposiciones presentadas hasta esa fecha, se publicó en la Gaceta 494 del 2021 y posterior a él el Honorable Representante César Lorduy presentó veinticinco Proposiciones a todo el articulado. Ese es el informe que debe dar la Secretaría señor Presidente, así que en sesión pasada quedó pendiente que el Representante Asprilla cerraba las intervenciones, para luego someter a votación la solicitud de Archivo.

PRESIDENTE: Solo falta entonces que el Representante Inti cierre las intervenciones sobre la Proposición de Archivo de este Proyecto, entonces, vamos a darle la palabra al Representante Inti, con el fin de que haga la defensa de su Proyecto de Ley. Representante Inti tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente, si me regalan imagen por favor, listo. Muchas gracias señor Presidente, voy a hacer a continuación la defensa de mi Proyecto contra el abuso policial. Lo primero que voy es a contar la historia que hay detrás de este Proyecto, un poco para tratar de tumbar esa falsa idea y ese falso mito que es que yo soy una persona que per se está contra la Policía y es que le tengo bronca a la Policía y que por esto presento esto, argumento completamente baladí y entonces les voy a contar cómo nace el Proyecto contra el abuso policial. En el

anterior período yo no tenía digamos una fijación en el tema de abuso policial, yo hacía parte de la Comisión Quinta, en el año 2016 empieza su Alcaldía el señor Enrique Peñalosa y en medio de la Alcaldía de Enrique Peñalosa tan solo en febrero, empiezan a haber una serie de operativos contra vendedores informales, yo soy una persona que estudie Derecho, soy abogado titulado, con Master, bueno no vale la pena decirlo, Master en Derecho Económico de la Universidad de Ginebra Suiza, y empiezo a constatar que todo aquello con lo cual me habían enseñado el Derecho Constitucional en la Universidad, estaba siendo violentado bajo las órdenes del Alcalde Enrique Peñalosa por parte de personal uniformado en la ciudad de Bogotá. Y ahí empiezo a entender cómo opera el abuso policial.

El abuso policial, empieza desde el maltrato verbal hacia las personas, desde golpes injustificados hacia las personas, desde retenciones arbitrarias que se les da cuando digamos se oponen legalmente y con argumentos a un procedimiento arbitrario, y después de eso viene a finales del año 2016 la aprobación del Código de Policía y en medio del debate del Código de Policía en la Plenaria pues uno empieza a leer el Código de Policía y se da cuenta que eso va a generar un desequilibrio mucho más grande entre el ciudadano del común y el personal uniformado, y que además se le da una serie digamos de facultades a la actividad policial que antes no se tenía, sin que hubiera existido previamente un proceso de formación en el respeto hacia los derechos de los ciudadanos, me opongo a la votación del Código de Policía, en medio de ese debate con Harry González me acuerdo, logramos que en la Cámara de Representantes en el Artículo 140, se dejara expresamente el respeto a los derechos de los vendedores informales, y eso nos lo tumban básicamente en la conciliación, un Senador de Cambio Radical, Germán Varón Cotrino por orden del Exalcalde Enrique Peñalosa.

Demando ante la Corte Constitucional, ganó ante la Corte Constitucional y empiezo a ver cómo se desconoce, a pesar de tener una Sentencia, los derechos de los vendedores informales de manera sistemática, y empiezo a hacer lo que pocas veces se hace, empiezo a hacer pedagogía en las calles de Bogotá sobre cómo se está violentando los derechos de los vendedores informales, de ahí no solamente el decomiso ilegal de mercancías, etcétera, sino que veo cómo muchas veces son golpeados, vuelvo a decir son retenidos injustamente, cómo las mujeres vendedoras informales reciben muchas veces acoso sexual para no ser removidas, y mi actividad es conocida en redes sociales y viene la ciudadanía a mí, vienen por ejemplo en medio de una manifestación de lo que se llama comúnmente los moteros, que son objeto de procedimientos completamente arbitrales, vienen a mí, interponemos la queja en la Oficina de Asuntos Disciplinarios y ante la Procuraduría, hasta el sol de hoy a pesar de las pruebas no pasó absolutamente nada.

Veo también por ejemplo, cómo en el día del Skate, para los que no saben Skate es montar patineta, yo monté patineta, son golpeados jóvenes por estar haciendo

una celebración que tradicionalmente hacían, exactamente lo mismo, veo cómo operan, intimidación, amenazas de judicialización, terror, golpes indiscriminados a los jóvenes y entonces, ya empieza uno a entender cómo operar el abuso policial, y viene el “Septiembre negro” del año pasado, qué pensamos nosotros iba a ser suficiente, suficiente para que se tomaran medidas en lo inmediato por parte de Gobierno Nacional para no seguir repitiendo la historia, una masacre en Bogotá fue lo que ocurrió, y en medio de eso se presenta este Proyecto contra el abuso policial y este Proyecto contra el abuso policial y vienen miren ustedes, acá le hablo a los colombianos, miren ustedes lo paradójico colombianos, miren ustedes lo paradójico y miren la mezquindad de la política, para que entiendan lo que muy posiblemente va a pasar acá, hay una alta probabilidad que este Proyecto se hunda por instrucciones del Gobierno de Iván Duque, el señor Daniel Palacios Ministro de Interior, ha dado instrucción y ha llamado a diferentes Representantes que obviamente lo negaran, para hundir el Proyecto.

Y viene entonces, bueno vamos a presentar un Proyecto contra el abuso policial, siendo Oposición y en medio de unas mayorías gobiernistas, ¿Y entonces qué tipo de Proyecto contra el abuso policial vamos a hacer? Pues no, pues voy a presentar un Proyecto que tenga probabilidades de pasar, eso es lo que voy a hacer, un Proyecto que tenga probabilidades de pasar, y entonces me digo yo ¿Y qué Proyecto puede tener probabilidades de pasar? Entonces me digo yo mismo, pues aquello que a pesar de ser del Partido Centro Democrático, del Partido Conservador, del Partido Cambio Radical, sea tan evidente a la vista que un Representante y un Senador no sean capaces de votarlo de manera negativa, y ese es el objetivo y con ese espíritu abordamos la elaboración del Proyecto. y entonces, habiendo hecho esa explicación elaboramos el Proyecto, y elaboramos el Proyecto digamos no solo con el objetivo de que pasara acá, sino con mandar un mensaje claro a la ciudadanía y a la Policía en lo inmediato, reconocemos que existe un problema de abuso policial en Colombia y a pesar de las grandes diferencias ideológicas que podamos llegar a tener acá, vamos a empezar a dar un paso que ayude a tratar el problema del abuso policial.

Y entonces, el Proyecto busca crear una política contra el abuso policial con tres ejes, primer eje educativo, establecimiento de una cátedra del respeto a los Derechos Humanos y el uso proporcional de la fuerza, que no sea dictada al interior de la Policía, sino que sea dictada por una Universidad acreditada y vigilada por el Ministerio de Educación, y cuya aprobación sea un criterio para permanecer al interior de la Policía. Entonces, yo me decía a mí mismo: oiga es imposible, es imposible que un Representante por más gobiernista que sea, se atreva a votar en contra de darle formación a la Policía, yo me decía que era imposible, acá ya me di cuenta que no, en la política colombiana desafortunadamente ese tipo de cosas no son imposibles, ocurren, entonces, ahí hay una Ponencia Negativa que muy posiblemente, muy probablemente va a pasar. Después, evaluación psicológica,

salud mental, que las personas que tienen el monopolio de la fuerza tengan una evaluación psicológica antes de entrar a la Policía y después, para evaluar su salud mental, entonces, yo me decía no eso es imposible, imposible que una persona como Lorduy vaya a votar contra eso, imposible yo me decía, imposible que una persona como Wills, Representante por Bogotá vaya a votar contra eso, me lo decía yo, ese es el primer eje del Proyecto.

Segundo eje del Proyecto, y acá viene una copia mala del Gobierno de Iván Duque al Proyecto, porque anunciaron ahora que van a presentar una Reforma a la Policía en la próxima legislatura, entonces las probabilidades de que usted cuando interpone una queja disciplinaria contra un Policía obtenga una sanción, son menores al 5%, entonces, uno empieza a observar ¿Por qué? Obviamente hay una serie de disposiciones al interior del Código Disciplinario, que permite que eso se dé así, pero entonces yo otra vez me dijo no, soy consciente que soy Oposición, soy consciente que soy minoría, voy a proponer algo contra lo cual la lógica y la sana crítica no podría pelear, entonces, ¿Qué vamos a hacer? Vamos a revivir una figura que se dio después de una crisis igual o casi igual a la crisis de legitimidad que tiene la Policía en este momento, y yo lo siento a los Representantes que muchas veces lo han dicho, no, la Policía no tiene un problema legitimidad porque nosotros denunciemos lo que hace la Policía, olvídense de eso, en la ciudad de Bogotá tres de cada cuatro personas desconfían de la Policía, quienes nos manifestamos la desconfianza hacia la Policía supera el 90%, y eso no es porque yo influenciado por el fantasma del castrochavismo un día me dije, no, voy a dañar la Policía en una estrategia internacional, no eso no es por eso, es ¿Por qué? Porque la Policía ha violentado los Derechos Humanos de la ciudadanía, esa es la realidad.

Entonces, yo me dije bueno, sabiendo que soy minoría y sabiendo que soy Oposición, voy a proponerles algo moderado, pero que empiece a avanzar, entonces, revivimos la figura del Inspector de Policía, ¿Qué pasó con el anterior Inspector de Policía? Que era precisamente para eso, para verificar los procesos disciplinarios que se daban al interior de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, que por ser dependiente de la Policía, por estar al interior de la Policía lo ahogaron, hicieron todo tipo de presiones y finalmente terminaron suprimiendo eso. Entonces, nos decimos bueno, vamos a poner la figura del Comisionado de Policía para que le haga un acompañamiento a los procesos disciplinarios, para que baje la tasa de impunidad en los procesos disciplinarios. Entonces, ahí teníamos la pregunta, bueno para darle independencia tenemos tres opciones Defensoría, Ministerio Público y por último Ministerio del Interior.

Entonces, decidimos no, vamos a pensar hacia futuro, a pesar de que en este momento hay un Gobierno con el cual tengo todas las diferencias del mundo, que creo que le ha hecho un inmenso daño al país y vamos a permitir que el

Comisionado de Policía este adscrito al Ministerio del Interior, para empezar a dar esa discusión de cómo darle más civilidad a la Policía y le vamos a dar unas facultad de pedir por ejemplo, control preferente y que se le rindan informes para que él mismo vaya evidenciando cómo está operando la Oficina de Asuntos Disciplinarios, entonces yo me dije no, eso es imposible, poco probable que alguien se vaya a oponer a eso, se opusieron.

Entonces, porque digo que lo que hace el Gobierno de Iván Duque es una mala copia del Proyecto, porque todavía no está el texto, anunciaron ¿No? Por una cosa, digamos, eso es un problema también de la falta de estudio no, de no estudiar la historia, cuando lo que demostró la historia es que si usted hace un acompañamiento de tipo civil al interior de la Policía, tarde o temprano terminan asfixiando ese acompañamiento de tipo civil, y por eso lo adscribimos al Ministerio del Interior, porque acá yo también lo he dicho, yo soy de las personas que tienen el criterio que la Policía debería estar en el Ministerio del Interior, pero sé también las resistencias que hay en las mayorías de este Congreso. Entonces, propusimos eso y no, parece que tampoco, eso al parecer es absurdo, es inane, pero no es inane y no será inane, la mala copia que hace el Gobierno de Iván Duque en su anuncio, ahí si no es inane.

Tercer eje del Proyecto, vamos a reformar parcialmente el Código de Policía y el Código Disciplinario de la Policía, y vamos a establecer unas regulaciones de los procedimientos que más afectación generan en la integridad y en los derechos de los ciudadanos. Entonces, yo otra vez me decía, no, es imposible que una Representante como Magali por ejemplo, Conservadora por Departamento del Tolima vaya a negarse a eso, no yo conozco a Magali y yo tengo todas las diferencias del mundo con Magali pero no creo, una persona como Vallejo, no yo creo que es imposible que se oponga a la siguiente regulación: Primera regulación, prohíbase la maniobra de estrangulamiento, prohibámosle a la Policía que a no ser de tener un riesgo inminente en su seguridad apercolle o estrangule a ciudadanos, yo me decía, es imposible, es imposible que una persona como Burgos vaya a oponerse a eso, o sea, yo no logro entender cómo un político va a andar por las calles de Lórica o de cualquier ciudad del Departamento de Córdoba, diciendo no, yo me opuse a que estrangularan a la gente y estoy orgulloso de eso, a mí eso se me hacía completamente absurdo

A mí se me hacía absolutamente absurdo que una persona como Wills, ande por Suba buscando votos diciendo no, vengo para mostrarles que me opuse a que a la Policía se le prohibiera estrangular a la gente y entonces, yo acá le respondo al Representante Wills, que me dice ¿Y por qué lo ponen falta grave? Es que están volviendo grave algo que es gravísimo y que es un delito, no Wills, sabe ¿Cuál fue el objetivo de esto? Que no haya siquiera el menor riesgo que una persona la apercolen, la estrangulen, que no pase lo que pasó en Estados Unidos, y no tener

que volver a ver el caso por ejemplo que vimos recién comenzando la pandemia, que una persona de la tercera edad, vendedor informal, estrangulado por policías, a ver, si ustedes de verdad les permite dormir tranquilos oponerse a eso bueno, yo no sé si la conciencia política exista en lo más mínimo de verdad.

Segundo, yo también me decía esto, cómo va a ser posible que después de haber visto lo que hemos visto en redes sociales, después de haber tenido el caso de Anderson Arboleda, Puerto Tejada, asesinado a bolillazos vaya a haber siquiera un solo Representante, o una sola Representante que se atreva a decir que eso no se debe regular, ¿Cómo va a ser posible? Entonces, ¿Qué pusimos? La prohibición expresa de golpear en la cabeza o en el cuello a los ciudadanos con el bastón tipo Tonfa, a no ser de que sea para precaver un daño inminente, inminente. Entonces, por ejemplo, a Anderson Arboleda no tenían por qué cogerlo en superioridad numérica de cinco a uno y matarlo a bolillazos, y es una cosa muy sencilla, un bolillazo en la cabeza de ustedes, de sus hijos, de su papá, de su mamá, de uno de sus votantes lo puede matar, entonces yo me dije, no es imposible que una persona como Deluque se atreva a votar eso en contra, yo me decía eso es imposible, ¿Vamos a ver qué pasa?

Ahora, el uso del Taser, ¿Qué nos enseñó el caso de Javier Ordoñez? ¿No enseñó nada? ¿No aprendimos nada del caso de Javier Ordoñez? Que además causó el primer estallido social en Colombia, en medio de este Gobierno que después, que fue en cierta manera la alteración de lo que iba a pasar este año, o es que el Taser no es para que cojan a una persona y la achicharren a punta de Taser, entonces, establecimos la regulación del Taser, ¿En el Proyecto cómo estaba? Limitaba a una sola descarga, y en medio digamos de la discusión para buscarle más viabilidad, entonces ya no le pusimos la limitante, sino que le pusimos fue que fuera única y exclusivamente para inmovilizar a la persona. Entonces, yo me decía no, un Representante como Triana, así sea de Cambio Radical pues tiene algunas ideas Liberales, cómo va a ir Triana a decirle a sus votantes al Departamento del Huila, que él está en contra de que se regule el uso del Taser, no, eso es poco probable, desafortunadamente pues acá ¿Vamos a ver qué pasa? Pero así abordamos el Proyecto.

Armas cinéticas, y acá viene la discusión, un solo Artículo que tiene que ver con manifestaciones, que no, ¿Qué es una Ley Estatutaria? Una Ley que regula derechos fundamentales, entonces regular el derecho a la protesta, el derecho a la protesta merece una Ley Estatutaria, regular el uso de la fuerza, per se no merece una Ley Estatutaria, entonces, yo me dije vamos a prohibir el uso de armas cinéticas en manifestaciones pacíficas, ¿Qué por qué? Porque hay casos absolutamente aberrantes que han ocurrido, recién empezando me acuerdo en Usme, en medio de una jornada que estaban sobre todo ancianos y jóvenes, gaseaban a las personas y a una señora de más de 60 años la golpearon en la cabeza, eso fue de los

primeros casos que yo atendí o acompañé, acá en la Plaza de Bolívar, se manifestaron ciudadanos en situación de discapacidad, en silla de ruedas, en muletas y llegaron con aturdidoras y gases lacrimógenos, yo me digo, es absolutamente necesario dejar esa prohibición, yo dije no, es imposible por ejemplo, que un Representante Conservador como Buenaventura León del Departamento de Cundinamarca, vaya a decir que está bien o que es innecesario prohibirle a la Policía que gasee y que utilice armas cinéticas contra las personas de tercera edad, yo dije imposible que Buenaventura León haga eso, ¿Vamos a ver qué pasa?

Y acá viene uno de los argumentos, digamos no voy a atacar el argumento, pero voy a explicar cómo lo contraargumento, “No esta es Ley es completamente innecesaria, porque es un Copy- Paste de los Tratados y de Resoluciones”, doctor Lorduy usted es abogado, yo soy abogado, ¿Cuál es la diferencia entre una Resolución y una Ley? La vocación de permanencia y la publicidad, entonces, este Proyecto se hizo para que los ciudadanos supieran sus derechos y se creara una cultura, una cultura del respeto a los derechos fundamentales, claro, yo estudie las normas de la Policía, las conozco, dígame uno cómo va a luchar contra algo si no estudio la normatividad interna, las resoluciones, y en el último debate que le hice a Carlos Holmes Trujillo, Que en Paz Descanse, le demostré cómo ellos mismos incumplían las Resoluciones Internas. Entonces, una Ley tiene vocación de permanencia, es superior jerárquicamente y por su publicidad le permite a los ciudadanos, voy a utilizar un poco la analogía del Derecho Tributario, sujetos pasivos del actuar policial que conozcan sus derechos, y el sujeto activo, pues que conozca qué puede hacer y qué no puede hacer porque está en una Ley. Entonces, me van a decir ustedes, que el personal uniformado ¿Conoce las Resoluciones? No las conoce, no las conocen ni los Ministros, y entonces ahora sí les sirvieron las Resoluciones, cuando lo que van a mostrar en el exterior para decir que cumplen se quiere volver ley, ahí si les funcionan las resoluciones, no las han aplicado.

Ahora, ¿Qué más hicimos? Pues regular esas conductas y una modificación parcial al Código Disciplinario, estableciendo nuevas conductas y calificando las unas como falta gravísima y falta grave, acceso abusivo a dispositivo electrónico, me dirá Wills, “no es que eso está en el Código Penal” ¿Cuál es el porcentaje de impunidad en la Justicia Penal Militar? Superior al 98% es el porcentaje de impunidad, superior al 98%, y entonces, uno dice no, vamos a ponerlo, porque entre otras cosas ¿De qué me di cuenta? ¿Qué hace uno, de qué se da cuenta uno cuando trabaja, cuando escucha a la ciudadanía? Que a pesar del Artículo 21 del Código de Policía no solamente les impiden gravar los procedimientos, sino que se los borran, de eso me di cuenta y es una realidad, en medio del Paro Nacional del año antepasado, a los jóvenes les revisaban los celulares y les borraban los videos, y me dije no, vamos a ponerlo como una falta gravísima, e imposible que alguien pues éste en contra de eso.

Otra cosa, uso de vehículos no oficiales, ¿Ustedes saben la zozobra que da en un país como Colombia, que a usted lo lleven en medio un procedimiento policial en un carro de civil? ¿Usted sabe la zozobra que causa eso? Un debate público, ¿sabe la zozobra que causa eso? Exactamente lo mismo, yo me dije no, imposible que el Centro Democrático que tiene como apellido Democrático, pues se vaya a oponer a eso, no que va a pasar, ¿vamos a ver? Todo parece indicar que se van a oponer, no, según el Centro Democrático, tengo una esperanza en algunos del Centro Democrático, vamos a ver si en este caso servía de algo tener esperanza, en algunos del Centro Democrático que ya saben quiénes son, aunque Juanca dice que está perdida la esperanza en todo el sentido de la palabra, pero bueno, imposible que se vaya a oponer a eso.

Otro argumento que esgrimió Juan Carlos Wills, oiga que qué es eso, que es un retroceso poner acompañamiento femenino en los llamados traslados por protección, que eso era sexista, que eso iba contra la igualdad de sexos, ay Dios, ahí sí creo que Wills nombró “ay Dios” como veinte veces en su Ponencia, yo la voy a nombrar para no usarlo más de tres veces, vamos en la primera “ay Dios Wills, ay Dios”, ¿Saben quiénes más sufren el abuso sexual? Las mujeres, entonces, es una acción de lo que se llamaría, no sé si sea tan acertado el término, una especie de discriminación positiva, para tratar que haya aunque sea una posibilidad que una Policía no permita que violenten sexualmente a un detenido o a una persona que es conducida por protección, otra de las cosas que mostró la realidad, los traslados de protección, por lo menos en la ciudad de Bogotá, se han vuelto un abuso del derecho por parte de los policías, es sistemático y es en todo el país, entonces yo dije no, y acá vamos a hacer digamos una distinción, una cosa es lo que hace la Policía enfrentando a una persona que está delinquiendo, y una cosa es un procedimiento policial contra ciudadanos, son dos cosas completamente diferentes.

Si la Policía está en un procedimiento contra una persona que está delinquiendo lo captura en flagrancia, si la policía conduce por protección a una persona, no lo está deteniendo, no es un criminal, no es un delincuente, es un ciudadano, ¿Y qué nos dimos cuenta? Entonces vamos a reducir el traslado de protección que no es para delincuentes sino para ciudadanos, de doce a seis horas, ¿Saben ustedes lo que pasa al interior de los CAIs o al interior de las estaciones? Les voy a contar una anécdota que se de Usme, voy a contar una anécdota, ¿Sabe qué pasa en la Estación de Monteblanco en Usme? ¿Saben qué pasa cuando aprehenden a los jóvenes? Los llevan con personas detenidas en flagrancia, personas que han cometido delitos, delincuentes, ¿Y saben qué pasa en esas doce horas? Esos delincuentes amenazan con violar a los jóvenes, se le ponen el condón al frente y hace que llamen a su familiares para que les gire dinero, eso pasa en los traslados por protección, entonces ¿Qué me dije yo? No, vamos a reducirlo a la mitad para que haya el menor riesgo de ese tipo de situaciones y además por iniciativa de Juan Carlos Losada, o por aporte de Juan Carlos, vamos a establecer un sistema de

información en tiempo real, que por ejemplo Secretaria Amparo, si algún día a su hija por alguno o X circunstancia, es llevada en un procedimiento policial, usted pueda consultar en tiempo real dónde está su hijo o dónde está su hija, yo dije no, eso es imposible que se nieguen a eso, pero es que yo me digo ahí está, o sea es la lógica, es la humanidad misma.

Otras cosas además de todo lo que hemos dicho, la identificación de la Policía, la identificación hoy en día es absolutamente ineficaz, y la falta de identificación es el origen de todos los abusos, entonces, vamos a exigir que el sistema de identificación esta vez sí opere de verdad, y vamos a poner no solamente la prohibición de que ocurra lo que está ocurriendo en este momento de cambiar las prendas, de cambiar las prendas en las cuales está el número de policía, sino que vamos a poner también una placa, que si por ejemplo ocurre, como en este caso está ocurriendo, abundan por doquier en medio de esta situación del Paro, los policías que se ponen un chaleco antibalas y que es imposible identificarlos, absolutamente imposible identificarlos, ¿Cómo identifica usted, cómo individualiza usted a un policía o a cinco policías que golpean a un joven inerte en la calle cuando todos están con chaleco antibalas? ¿Cómo hace usted para identificarlos? Entonces que se establezca la prohibición y que fuera de eso si por alguna razón llega a necesitar chaleco antibalas que tenga una placa que permite identificarlos.

Eso es lo que se propuso en este Proyecto de Ley contra el abuso policial, vuelvo a decirle a la gente con pocas probabilidades que pase en esta Comisión, y uno analiza qué puede haber en la cabeza de un Representante o de una Representante para oponerse a que esto sea Ley de la República y que lo sea rápidamente, entonces, no que es que el Gobierno va a presentar lo de ellos, y lo de ellos por ser del Gobierno si funciona, ustedes de verdad quieren ¿Que el estallido social baje? ¿Ustedes de verdad se preocupan por el Paro? ¿Y entonces cuál es el mensaje? No, todo aquello que venga de Oposición y de acompañamiento ciudadano, que además fue elaborado este Proyecto, una Audiencia Pública también hicimos, eso es otra parte pero bueno, no me voy a extender más, pero este Proyecto fue elaborado con el acompañamiento de ONGs, que son las que están entre otras denunciando el abuso policial ante la CIDH en este momento.

Entonces, esa es la defensa de mi Ponencia porque la tengo que hacer de antemano, por la posibilidad que el Proyecto se hunda, y a los colombianos, miren yo les digo, no sé la suerte que vaya a tener el Proyecto vuelvo a decirlo, hay una alta probabilidad de que se hunda, y lo único que les puedo decir a ustedes es que ojalá cada día se formen más políticamente, para que no solo no tengamos un Gobierno como estos, que además piensa que es una derrota no, uy eso si llega a pasar el Proyecto de Asprilla no eso es una derrota contra la Policía, eso no lo podemos permitir, no es que Asprilla es enemigo de la Policía, no, ese fue el último discurso y entonces ¿Por qué no cuentan varias cosas? Ah, por qué no contamos

también que acá a pocos metros, en mi oficina cuando estaba acompañando a los jóvenes de la Universidad de Cundinamarca, mi oficina queda a 10 metros de la oficina de la Policía del Congreso y un día llegamos y habían violentado la puerta y no estaban las memorias, no estaba el celular con el cual teníamos contacto con la comunidad, donde estaban las denuncias, y no estaban además una memoria donde había unos vídeos que pensábamos poner en las redes sociales, ¿Yo cuándo recibí una disculpa de la Policía por parte de eso? Ah la Fiscalía, eso como siempre la justicia para el de ruana para el que venga de la ruana ahí sí no.

Ah no y es que también, eso Inti Asprilla maltrataba a la Policía, ¿Cuándo me ha presentado a mí disculpas la Policía cuando maltrata a mis funcionarios a la entrada? Policías que habían hecho mi servicio de escolta y que maltratan a mis funcionarios diciendo que lo que yo hago es maltratarlos por hacer esas denuncias y que les genero mala imagen. Entonces, esa es la situación, esa es la situación que tenemos y bueno, yo dormiré tranquilo, podría decirle a mis electores que he hecho todo lo posible para empezar a tratar el problema y ya será la conciencia, si es que la tiene algunos de ustedes, quién les dictara su voto. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Inti. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Losada. Representante Lorduy perdón, usted lo había pedido antes que el Representante Losada, la pidió a las 10:00 de la mañana, entonces tiene el uso de la palabra y luego el Representante Lorduy, qué pena que no había visto. Pero denme un segundito porque estoy viendo el chat, no la veo Representante Edward, hagamos así miren, Representante Lorduy, Representante Losada y Representante Edward, por favor y luego el Representante Hoyos, ah el Representante Vallejo perdón, antes que el Representante Hoyos está el Representante Vallejo. Entonces, va el Representante Lorduy, luego el Representante Losada y luego el Representante Vallejo, Representante Edward y Representante John Jairo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente. Yo la vez pasada hice una intervención y dije al final de la misma que yo estaba dubitativo, porque con la responsabilidad que los ciudadanos nos han dado, yo me dediqué a estudiar con detenimiento la propuesta del doctor Asprilla, que dicho sea de paso, lo quiero felicitar por esa intervención sustentable jurídica y sobre todo respetuosa, me parece una de sus mejores intervenciones que yo le he escuchado. A reglón seguido continuó con el hecho de que manifesté que estaba dubitativo, pero seguí estudiando no solamente la propuesta del doctor Asprilla sino otras propuestas, y algunos documentos que es muy importante tenerlos presentes, porque a veces cuando se desconoce la historia, surgen una

serie de propuestas que pudieran ser renovadoras, pero que de pronto en el pasado se han intentado sin evaluaciones de su fracaso o de su éxito.

Yo, lo que insisto es que estamos frente a cuatro Proyectos a los que yo no puedo tildar como un pedacito de cada cosa, quizás todos con propósitos nobles, pero que atacan o buscan la manera de solucionar la situación y eso podría terminar sin querer queriendo como dirían, una pequeña colcha de retazos. Yo tengo un documento aquí, que creería que es muy indicativo por lo menos frente a lo que se ha hecho en el pasado, de un investigador de la Fundación Seguridad y Democracia, que se llama Pablo Casas Dupuy, que hizo un Máster en estudios de seguridad de la Universidad de Reading Inglaterra, colombiano, de la Universidad de Los Andes doctor Asprilla de donde es usted, y es un documento importantísimo porque hace un análisis histórico de todas las Reformas que ha tenido la Policía, lastimosamente el documento termina en el año 2005, pero recoge todo lo que se hizo en años anteriores, incluyendo las modificaciones que se efectuaron en el 93, en el 95, en el 97 y en el 2003 y todavía siguen las Reformas.

Y todo allí, se ha centralizado en unas comisiones consultivas, que yo creo que hasta aquí podría ser la salida, en unas comisiones consultivas y digo que es la salida porque leo un Twitter de la doctora Juanita Goebertus del 6 de junio, y leo otro del mismo 6 de junio de la doctora María José Pizarro, frente a los anuncios que hace el Gobierno Nacional y las dos coinciden en eso, coinciden en que efectivamente debe haber un proceso consultivo y no solamente un proceso consultivo frente a la iniciativa del Gobierno Nacional, sino también frente a las cuatro iniciativas que están haciendo trámite en el Congreso, sobre el cual obviamente hay unas dudas razonables, acerca de la pertenencia de las comisiones que estudian un tema o la otra, y cuando me refiero a los dos comunicados uno de la doctora Juanita y el otro de la doctora María José Pizarro, coinciden con lo que dice el investigador, es decir, con el doctor Pablo Casas Dupuy, Dupuy dice hombre, qué bueno que todo eso haya sido el resultado de una serie de comisiones consultivas, entre otras cosas críticas y el resultado de esas comisiones no se ha llevado a la práctica en su totalidad y ese es el segundo punto.

El tercer punto, es lo que esboza el Proyecto del Gobierno Nacional, si yo fuera el doctor Asprilla, yo me debería sentir contento y créanmelo, yo me he leído con detenimiento doctor Asprilla lo que usted propone en el Proyecto y me he leído con detenimiento lo que propone el Gobierno Nacional, y excepto algunos indicadores que obviamente usted coloca en el Proyecto para estar más cerca de la ciudadanía, yo creo que coinciden, no son excluyentes y menos sería excluyente si pudiéramos unir en unas comisiones consultivas de las que pudiera hacer parte el Congreso con la Policía, que es lo que yo he venido defendiendo desde el principio, con el Ministerio de Defensa y con todos los expertos en seguridad, para que producto de ese consenso con participación de la ciudadanía como lo dice acertadamente la

doctora Juanita, pudiéramos obtener un Proyecto que definitivamente, desde el punto de vista que usted señala, pero también desde el punto de vista de lo que señala por ejemplo la doctora Katherine Miranda, o del punto de vista de lo que señala María José Pizarro, desde los puntos de vista que señala el Gobierno y desde los puntos de vista de lo que yo he leído que se ha hecho en el pasado y que algunas cosas están pendientes.

Sobre los cuales también es muy importante saber ¿Por qué no han funcionado unas y por qué otras no se han llevado a cabo? Buscando la razón de la eficiencia del por qué tenemos que trabajar en cinco frentes distintos, cuando todos tenemos el mismo objetivo, es lo que me permite a mí decirle a usted si usted y perdóneme ya la singularidad, si usted lo que pretendía era poner un tema sobre el tapete créame que lo logró, si usted lo que creía era que llevar esto a las máximas esferas del Estado de tal manera que coincidiera con exactitud o no sobre lo que usted quería ya lo logró, si usted lo que quería era que efectivamente la ciudadanía encontrará una razón por la cual Inti Asprilla habría puesto un Proyecto para que se pudiera digamos regular la Policía, yo no le voy a colocar ningún calificativo, ya lo logró.

Y entonces, como ya eso se logró y ya tenemos una iniciativa, tenemos cinco iniciativas, yo lo que creería es que deberíamos conversar con el Ministerio del Interior, conversar con el Ministerio de Defensa, que constituyan esa comisión consultiva, ingresen al Congreso dentro de esa comisión consultiva, en especial a los autores de todos estos Proyectos, más otras fuerzas que quisieran estar allí, única y exclusivamente con la misión de que si hay que hacer un trabajo con relación a la Policía yo no lo entro a calificar desde ahora, sino como producto de una evaluación y como resultado de la evaluación le podamos brindar un Proyecto adecuado al país. Como creo que ya usted logró el objetivo, como creo que los elementos que he mencionado justifican inmensamente esa comisión, sustentado incluso por sus compañeras, yo invito a mis compañeros que ojalá pudiéramos Archivar este Proyecto, e impulsemos la comisión consultiva. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Sigue el Representante Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Muchas gracias Presidente. Yo de manera muy sucinta, simplemente quiero apoyar además como Coautor de esta iniciativa, a mi compañero Inti Asprilla, que ha hecho aquí una mucho más que exhaustiva respuesta a los argumentos de quienes quieren hundir este Proyecto, yo solamente quiero decir Presidente que como lo dijo mi compañero Asprilla, esta es una Reforma moderada Presidente, una Reforma

que no fue presentada con ánimo de incendiar el Congreso de la República con reproches, que no es una Reforma extremista, que lo que busca es poner contra las cuerdas o dividirnos aquí entre defensores de la Fuerza Pública y defensores de los manifestantes, sino que por el contrario buscaba un consenso, que yo no creo que sea tan fácil de dilucidar al interior del Proyecto, en términos de normas con las que todos pudiéramos ponernos de acuerdo.

Yo creo que el anuncio querido Representante Asprilla del Presidente de la República, de una reforma a la Policía no hace sino fortalecer nuestro argumento de que esta Reforma es absolutamente necesario, pero eso absolutamente increíble que cuando es por iniciativa Parlamentaria, por la iniciativa de Parlamentarios que somos de Oposición, entonces aquí se rasgan las vestiduras diciendo que somos enemigos de la institucionalidad, pero si la presenta el Presidente de la República, entonces seguramente al son que más les gusta bailaran, porque es un Proyecto del Gobierno Nacional, compañeros, hay que dejar esos dobles raseros, aquí estamos nosotros para legislar a favor del pueblo colombiano, para legislar a favor de los manifestantes y de los ciudadanos en general que han sido víctimas del abuso policial, estamos aquí para fortalecer una institución que debe recuperar el respeto que tuvo durante el principio de los años 2000, porque fue una institución que estaba cercana a la gente y que ha perdido claramente esa cercanía y que hoy debe recuperarla doctor Lorduy, porque de lo contrario, este país vivirá entonces en una anarquía justificada en la violencia de la Policía, eso no puede de ninguna manera permitirse.

Por eso yo si les quiero hacer un llamado a que este Proyecto continúe su trámite, a que podamos aquí ponernos de acuerdo de una vez en las medidas que corresponden en este debate y seguir fortaleciéndolo, Representante Asprilla usted lo sabe bien, como lo he dicho, es una Reforma que es moderada, aquí todavía podríamos ir por mucho más, mejorar muchísimos aspectos tanto del Código de Policía como del Código de Procedimiento Policial, podríamos mejorar enormemente medidas como por ejemplo las que hemos propuesto nosotros, yo no creo que este sea momento de mandarle este pésimo mensaje a la ciudadanía, nosotros con el Representante Vega, con el Representante Ardila, con la Representante Juanita Goebertus, con la Representante Matiz, hemos estado viajando por todo el país, ya llevamos casi cinco ciudades doctor Lorduy, escuchando a los jóvenes, hablando hasta con los propios jóvenes de primera línea, con los jóvenes universitarios, con Los Defensores de Derechos Humanos de todas las ciudades del país, no hay uno solo, no hay uno solo que nos diga que la condición de posibilidad mínima a través de la cual podemos empezar a gestionar el final de este Paro no sea una Reforma a la Policía.

Y ustedes creen que el que tiene la legitimidad para presentar esa Reforma es el Gobierno de Iván Duque al que le están protestando todos los días en la calle, por

ser justamente el Gobierno que ha oprimido con violaciones de Derechos Humanos a los jóvenes, no señores, ahí no es donde está la legitimidad, la legitimidad está aquí en este Congreso de la República, la legitimidad está aquí en un Proyecto que es presentado por aquellos que hemos sido justamente críticos del Gobierno, y yo creo que nosotros no podemos hacer oídos sordos al clamor de la calle de reformar cuanto antes a la policía, esta es una Reforma moderada que yo no creo que aquí se deba de ninguna manera negar, y aprovecho para felicitar a mi compañero Inti Asprilla y por agradecerle por habernos invitado a ser parte de este Proyecto, por habernos permitido hacer varias Propositiones que tienen aval y que están ahí para mejorar el Proyecto.

Y por supuesto, deplorar que después de tanto tiempo de buscar al señor Ministro Molano y al Director de la Policía para que contribuyeran de la mejor manera como lo pidieron todos nuestros compañeros, el doctor Lorduy, el doctor Wills, la doctora Adriana Magali Matiz y compañía, para mejorar el Proyecto y se nieguen de manera sistemática a participar de las Mesas, César tú no podrás negar eso, hemos estado ahí esperando al señor Ministro, pero ahora entonces el Gobierno anuncia que quiere hacer ellos esa misma Reforma para la cual no fueron capaces de venir a sentarse con los Congresistas, yo lamento eso profundamente compañeros, los invito a que de ninguna manera hundamos este Proyecto, a que sigamos avanzando en él, a que lo mejoremos y a que este Congreso saque la cara y muestre que no es un Congreso arrodillado a la voluntad del Gobierno, sino que tiene la potestad y la facultad que le da la Constitución para Reformar las leyes cuando hay urgencia y cuando hay clamor popular sobre ellas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante Losada. Representante Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente muchas gracias, buenos días para usted, para todos los compañeros y los ciudadanos que nos acompañan. Presidente esta intervención la hago a modo de Réplica, dado que tanto mi persona como el Partido fue mencionado por el Representante Asprilla, por lo tanto, creo que no me demoraré más de un minuto y medio. Presidente no, decirle al Representante Asprilla, yo digamos que tenía claro que iba a votar negativamente el Proyecto, la Ponencia de Archivo la iba a votar de manera positiva, porque no me gustaba, pero ahora con su explicación no solamente estoy convencido sino absolutamente seguro de que este Proyecto no es malo, es malísimo, este Proyecto de acuerdo con lo que el Representante Asprilla nos menciona a nosotros, de que qué se nos pasa por la cabeza, pues es claro que lo que quiere es desarmar a la Policía Nacional, Representante Asprilla por qué no

presenta un Proyecto de Ley o una Reforma Constitucional y de una vez acabe con la Policía Nacional.

Usted lo que está pretendiendo con este Proyecto de Ley y la voy a dar la explicación de por qué no voy a votarlo y por qué voy a votar la Proposición de Archivo, porque este Proyecto de Ley lo que busca es amordazar a la Policía Nacional, lo que busca es maniatar a la Policía Nacional para que no cumpla su misión constitucional que es defender la vida, la libertad y la propiedad los colombianos. Por eso aquí, con esa retórica con la que usted habla, de que qué se nos pasa por la cabeza, a mí lo único que se me pasa por la cabeza es defender a la Policía Nacional, respaldar a la Policía Nacional para que cumpla su misión constitucional, es defender la vida, la libertad y la propiedad de los colombianos y claro, atacar a quienes atenten contra ellos, por eso Representante Asprilla, ésa es la razón por la cual hoy mi voto es negativo a un Proyecto que no es malo, sino perverso, porque usted lo que pretende es que la policía no utilice la fuerza legítima, que no utilice las armas legítimas del Estado, sino enfrentar a los terroristas y a los vándalos no con Tonfa, ni con las armas, sino con cortaúñas y resulta que lo que hay detrás de eso son vándalos terroristas representante Asprilla. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Edward David Rodríguez. Adelante Representante Edward por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente, varias observaciones respecto a la buena iniciativa que trae Inti Asprilla, y quiero poner de presente esto, porque yo creo sinceramente que muchas veces estamos más prevenidos que profundizando en el debate. Primero Inti reconozco su trabajo, reconozco su causa, pero por otro lado también creo que las cosas hay que hacerlas bien, en consenso y más cuando se tratan de temas de Estado como es una Reforma a la Policía, yo recuerdo muy bien en el año 2016 – 2017, cuando hicimos la Reforma o el Código de Policía, lo primero que hicimos fue establecer un marco normativo para la protesta social, que la Corte Constitucional declaró inexecutable por algunos elementos, pero lo sustancial fue que tenía que ir por Ley Estatutaria, yo invito a Inti que ojalá retomemos eso, para empezar a, junto con otros compañeros, regular la protesta social y de hecho estamos mirando otros temas para que no se vulneren los derechos de los demás ciudadanos.

Dos, ¿Qué queremos como Gobierno? Y quiero también decirle aquí a todos los compañeros que esto no nació ayer, ni por las protestas, no, esto ha venido siendo un constante trabajo de la Fuerza Pública, de los diferentes Gobiernos, Gobiernos Nacionales, Gobiernos Locales, que siempre quieren lo mejor para la institución y

lo digo porque pues propiamente cuando hicimos el Código de Policía, yo no era de Partido de Gobierno, al contrario, era de Oposición y le hacía muy buena Oposición a Juan Manuel Santos, pero también deberíamos o debimos en ese momento de ser institucionales y por eso nosotros no solamente ayudamos a liderar el Código de Policía, sino que introdujimos varios cambios y en ese momento se pusieron cambios de todos, yo recuerdo muy bien al doctor Germán Navas Talero, presentando propuestas serias, coherentes, establecidas jurídicamente para la reglamentación o para la modificación a ese Código de Policía.

Nada es perfecto, y nosotros tenemos que partir de eso, ¿Quiénes son los que ejecutan este tipo de Leyes? Pues Policía ¿Y quiénes son los policías? Seres humanos, más allá de un uniforme hay unas personas que tienen miedos y también hay que dejar de mirarla como si fuera una institución hecha para violentar los Derechos Humanos, la Policía fue creada para proteger los Derechos Humanos de todos los colombianos y eso tenemos que decirlo claramente, la Policía además como segundo elemento, ha tenido un nivel de profesionalismo, y en los diferentes niveles que tiene la Policía.

La introducción que quiere el Gobierno, habla por ejemplo de temas importantes y es cómo mejorar los sueldos de nuestra Fuerza Pública, en eso tenemos que profundizar el debate y en eso, yo he sido uno de los defensores más grandes porque creo que así como les exigimos, también tenemos que darles oportunidades económicas para que sus hijos, si quieren seguir la carrera de Policía tengan oportunidades, pero también si quieren acceder a otras carreras también puedan acceder y sea como lo dijo el General Vargas, un estilo de vida ser Policía cómo lo ha sido para miles y miles de Policías que se sienten orgullosos de su uniforme, que se sienten orgullosos de servirle al país y no porque posean un arma o posean un bastón, o posean una taser ya son gente violenta. No, al contrario, está para calmar los ánimos. Por eso, el Proyecto que se quiere presentar, tiene un componente fundamental de Derechos Humanos y tiene un componente importantísimo donde yo he insistido de psicología, tiene que ser la Policía llamar a solucionar esos pequeños conflictos. Ya lo habíamos establecido en el Código de Policía, pero podemos aún profundizarlo más y de esta manera ayudar a que nuestra Fuerza Pública sea la primera digamos, que el primer juez, el primer psicólogo de la sociedad y sea llamado principalmente a tomar esa acción de prevención como lo establecimos en el Código de Policía y cómo se tiene que seguir haciendo.

La carrera de los Policías, ya he dicho es un tema que vamos a fortalecer se va a crear la Universidad de la Policía, pero también es el momento de destacar a miles de Policías que no solamente están en la calle, sino que están en la investigación y son de los mejores del mundo. Hay que mirar cómo atacan los delitos cibernéticos, cómo atacan los delitos de trata de personas, que es un tema espectacular que realmente uno se debe de sentir orgulloso porque estos delitos mayormente son o

las víctimas son niños y son mujeres. De tal manera que, a ellos también hay que rendirles un homenaje de todo ese trabajo y todo ese profesionalismo que no es de un día para otro. Otro de los elementos que decía el doctor Inti Asprilla, y que yo creo Inti que, así como lo decía Lorduy, esto es un proceso de construir no de quedarse uno frustrado y decir, es que no quiere no, aquí todos ponemos, todos podemos aportar, creo que hay elementos del Proyecto de Ley buenos. Yo de tajo, no digo que todo es malo porque es de la Oposición, no al contrario ojalá nos pudiésemos escuchar más y verán que escuchándonos más podemos encontrar mayores coincidencias que diferencias y todos, absolutamente todos los Partidos tienen algo bueno que aportar.

Insisto en que, aquí se tiene que también trabajar un tema muy importante y es la responsabilidad del ciudadano respecto al Policía, lo he dicho en varias ocasiones y lo he dicho en diferentes foros. Así como le vamos a exigir a la Policía el ciudadano también tiene que tener un comportamiento y por eso nosotros la body cam, es uno de los elementos más importantes en Estados Unidos y en todos los países europeos existe una cámara encima de cada vehículo y al lado de cada persona para grabar el procedimiento. Pero también el ciudadano tiene que entender, que si va a vulnerar el procedimiento, que si va a vulnerar los derechos del otro ciudadano, tiene que también o puede mejor, llevar consecuencias y por eso creo que tenemos que tener un componente, no solamente de exigirle a la Policía sino exigirle al ciudadano que cuando haya un procedimiento grabado, establecido, también se someta eso, porque en todo caso muchas veces lo que ocurre por ejemplo en Estados Unidos, es que le obligan a poner la mano en el timón porque de no hacerlo, ya el Policía parte que la otra persona va a sacar un arma y le va a disparar a ese Policía. Esos son procedimientos, que ojalá el Congreso de la República se atreva a reglar y se atreva también a decirle al ciudadano, que tiene que respetar los derechos y tiene que respetar los procedimientos, así como exigimos que la Policía Nacional, cumpla los procedimientos y cumpla el cumplimiento o que sea garante del cumplimiento de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Por último, Inti de no pasar este Proyecto creo que se puede seguir construyendo. Me gustó mucho, por ejemplo, lo que decía Lorduy de una subcomisión, yo creo que yo he venido trabajando este tema más de 11 años desde que presenté por primera vez la política de derechos humanos desde la Vicepresidencia de la República, hay que seguir avanzando, profundizándola, para generar garantías a ese Policía, generar garantías al ciudadano y donde todos absolutamente todos, podamos ganar y de esta manera gané la sociedad colombiana que es lo más importante. Invito, muy respetuosamente, a que nutran el Proyecto de Ley que va a presentar el Gobierno, y que no se den por perdidos, al contrario, aquí lo que queremos es mayor profesionalismo, mejor calidad de vida para el Policía, mejor garantía de los Derechos Humanos para todos los ciudadanos y que, ante todo, nuestra Policía tenga cada vez más confianza, institucionalidad y respeto que en eso sí, yo quiero

ser claro y que muchos desafortunadamente no permiten esa institucionalidad. Si todos ponemos, todos ganamos y esa es mi invitación de hoy archivar ese Proyecto, por Bancada, hemos decidido votar negativamente la Ponencia Positiva, aprobar la Ponencia Negativa o el Archivo y de esta manera, seguir construyendo para algo mejor. Aquí hay algo muy bueno y es que, hay un tema donde todos coincidimos y ojalá todos pongamos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante John Jairo Hoyos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García.

Muchas gracias señor Presidente, Honorable Representantes un saludo y un abrazo cordial a cada uno de ustedes. Personalmente, he sido objeto de las acciones abusivas de la Fuerza Pública, tan sólo hace algunos días en la Estación de Policía de La María, tres Policías estando en el parqueadero de la estación, uno con una cámara y dos de civil, el que tenía la cámara y dos uniformados, me abordaron grabándome en momentos en que acudía a verificar la situación de un grupo de diez jóvenes detenidos en esa Estación. Me acosaron, me sacaron digamos que de alguna manera se excusaron con el hecho de que algunos Policías habían sido dizque humillados en el Congreso y que, por tanto, era como una forma de represalia.

Entonces, fui sacado, fui tratado de manera irrespetuosa y además de eso, se cogió esa grabación, la Policía la subió a los chats de la Fuerza Pública y según lo que he sido informado en todo el país, a todos los Policías de Colombia, les hicieron llegar el video donde me sacan de la Estación y además de eso, informando que soy una de las personas que humilló, que maltrató y que agredió a la Policía en el Congreso de la República. Eso es sólo un ejemplo, de cómo tratan a un Congresista de la República, y la primera pregunta que se hacen los ciudadanos es, si así tratan a un Congresista ¿Cómo tratan al ciudadano de a pie? Segundo, yo quiero decirle a los Policías de Colombia, que no crean en cantos de sirena, que no escuchen principalmente a los integrantes del Partido de Gobierno que, bajo el escudo de defender la Policía, de apoyar la Policía, de evitar que la amordacen y le aten las manos, le hacen creer falsamente a la Policía, que pueden abusar y qué van a estar protegidos.

La mejor protección señor Policía, que usted tiene, es la Ley y la Constitución, no existe otra. La mejor protección que tiene un Policía, es el Sagrado respeto por los Derechos Humanos, no es poner su fe en políticos que le digan que lo respaldan, que lo quieren y que lo cuidan, para que se haga uso de la fuerza abusiva. Segundo, las atrocidades que hemos visto aquí en Cali y en Colombia en estos días, han sido desbordadas, han sido absurdas, es inaceptable en una democracia queridos colombianos que la Fuerza Pública, se tape las caras, las identificaciones, toda

posibilidad de reconocimiento en un accionar contra ciudadanos civiles, se enloquecieron compadre. Y ese ocultamiento de los rostros, porque usan sus cascos de moto, no se los quitan, verlos actuar frente a la población civil con sus cascos de moto, con esos pasamontañas contra mujeres, contra niños, contra jóvenes, lo hace a uno llorar de tristeza, de dolor de Patria. El Policía oculta sus identificaciones con los chalecos y hemos visto videos inclusive, donde parece ser que portan armas al interior de esos chalecos que son las que presuntamente se usan en esos dispositivos dónde terminan heridos, asesinados jóvenes.

Tenemos los vídeos en primera línea de un joven, aquí en Cali tan sólo el viernes siendo impactado por un tiro en la cara y cayendo, cuando están sólo al frente de la Fuerza Pública. Tenemos los videos de cientos de jóvenes heridos de bala, de cientos de testimonios de jóvenes agredidos, heridos. Tenemos la investigación del joven, cuya familia manifiesta que fue subido a una tanqueta y después aparece incinerado al interior de un local de Dollar City en la ciudad. Tenemos el problema de las pruebas o manchas de sangre, al interior del Éxito de Calipso, que la investigación de la Fiscalía hoy se está haciendo, pero que se hizo 24 horas después de los hechos ocurridos al interior.

Yo me puedo quedar con ustedes Honorables Congresistas, relatando cada una de estas atrocidades, de estos errores que se han cometido y que ustedes algunos, bajo el velo de defender, apoyar la Policía se niegan a reconocer y que con eso le hacen es un mayor daño a esta democracia y a este Estado de Derecho que necesita transparencia, que necesita cumplimiento de la Ley. Aquí no estamos señores Congresistas, queridos colombianos, para acabar con la Policía Nacional, aquí no estamos para amordazarla o para maniatarla, aquí estamos para hacer que la transparencia y la legalidad en cada una de sus actuaciones, la hagan la institución insignia de Colombia. Sólo será con educación, con identificación, con uso medido, proporcionado de la Fuerza frente a los ciudadanos, porque aquí no estamos para apoyar criminales y la Policía tiene una enorme tarea ante los colombianos, que es disminuir, atacar, controlar la criminalidad que nos está azotando.

Y tenemos que encontrar maneras de reducir la corrupción al interior de la Policía, porque no es posible que haya tanta arma circulando en nuestro país, que haya tantos insumos químicos circulando en nuestro país, que salgan los cargamentos de cocaína de nuestros aeropuertos, de dónde tenemos bases antinarcóticos. Así que, esta Reforma la tiene que hacer el Congreso. El Congreso no puede, simplemente dar la espalda y hacerse el de los oídos sordos. Ustedes señores Congresistas son responsables de la actuación de está Policía y son responsables de levantar la voz en defensa de los colombianos, ustedes son responsables cuando la Fuerza Pública y somos responsables, cuando la Fuerza Pública abusa y callamos. Así que ahora, no se escuden en llamarnos vándalos o terroristas a

quienes queremos reformar la Policía, para que sea transparente, para que se identifique y para que cumpla su labor de defender con esa transparencia a cada uno de los colombianos. Ahí les dejo en su conciencia, esa enorme responsabilidad que ustedes obvian hoy y que le hacen el esguince. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Harry Giovanni González, por favor

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente. muy buenos días, un saludo especial a todos. Primero Presidente, yo quisiera pues emitir también mis condolencias a la familia del Patrullero Carlos Andrés Rincón, que fue su cuerpo encontrado sin vida el día de ayer en Cali, un Patrullero que según la información que ha circulado en medios de comunicación, estaba de civil y que al parecer cayó como en algún tipo de bloqueo urbano en Cali y fue asesinado y esos hechos fueron el 3 de junio y hasta el día de ayer apareció su cuerpo, bastante lejos del sitio donde al parecer ocurrieron los hechos. Mi solidaridad para la familia de Patrullero Carlos Andrés Rincón, y de todos los miembros hombres y mujeres de la Policía Nacional.

Presidente, yo simplemente quiero dejar mi constancia nuevamente en este debate, en el sentido de reafirmar mi voto Positivo a este Proyecto de Ley, yo creo que como lo evidencian la mayoría de intervenciones en el día de hoy, sí se necesita que el Congreso colombiano asuma la discusión y ojalá la construcción de una herramienta legislativa, que ayude a prevenir el abuso y el exceso de la Fuerza Pública en la actividad de Policía. Ese Proyecto de Ley a mí me parece que es una herramienta válida, yo obro como coautor del mismo, le agradezco al doctor Inti Asprilla por haberme invitado a firmarlo, a suscribirlo y a acompañarlo en esta iniciativa. Soy además Ponente de esta iniciativa, porque usted Presidente me honró con la designación como Ponente del Proyecto y estoy convencido, que esta herramienta que se ha presentado a la discusión de la Plenaria de la Comisión Primera, sin ser una herramienta perfecta, es una herramienta válida y que los contenidos de este Proyecto de Ley sí pueden ayudar a prevenir el abuso de autoridad en la actividad de Policía de la Fuerza Pública.

Y yo creo que, nosotros como Congresistas también tenemos que enviar mensajes Presidente, de disminuir la violencia que aqueja a nuestro país. Ahora en las redes sociales, los medios de comunicación, todo se transmite casi en vivo y en directo y yo creo que a todos nos ha preocupado mucho la situación de violencia que se ha reflejado en el marco de la protesta social, tanto de algunos actores que han abusado en la protesta social, que se inmiscuyen en la protesta social para realizar actividades no propias de la protesta social, que son realmente acciones de violencia. Acciones de violencia, como la que llevo seguramente al asesinato de

este Patrullero, Carlos Andrés Rincón. Pero también, la violencia ha surgido y se ha visto claramente que ha ocurrido, en el control que algunos miembros de la Fuerza Pública, hacen frente a la protesta cuando se vuelve una situación de violencia y de alteración del orden público.

Este Proyecto de Ley, no tiene que ver con el último mes en Colombia ¿Y por qué quiero decir eso? Porque esta iniciativa no surge a raíz de los hechos de estos cuarenta y tantos días de paro en nuestro país. Este Proyecto de Ley fue radicado el año pasado, en un momento en que no estaban ocurriendo estos hechos. Pero que, sin embargo, el Congresista Inti Asprilla con los demás coautores, creímos que era necesario dar el debate sobre la necesidad de prevención, desde mi punto de vista, de prevención, del abuso de autoridad en la Fuerza Pública. En ese sentido, que coincida el debate con lo que está ocurriendo, pues menos mal, menos mal que coincide porque también no podemos excusarnos desde una realidad que vive el país y que todos hemos experimentado. Pero las motivaciones de este Proyecto de Ley, no están en el marco de la actual situación de paro que se ha presentado en el país.

Y concluyo Presidente, resaltando también la iniciativa del Gobierno Nacional, el anuncio que se ha hecho de algunas reformas a la Policía Nacional, hay que tomarlo de manera positiva, pero esos anuncios sí son en el marco de la protesta y de los hechos que han acontecido, en los últimos días en Colombia. Los anuncios que hizo el Presidente de la República, sí se basan en darle una respuesta a la ciudadanía colombiana que está muy preocupada frente a unos hechos recientes, en cambio de este Proyecto de Ley, es diría yo incluso más de fondo porque trató es, o trata es, de dar una respuesta frente a situaciones que han venido ocurriendo en nuestro país desde hace mucho tiempo y que era necesario traerlo a discusión al Congreso de la República. Por eso Presidente, yo creo que es necesario avanzar en esta discusión sin ningún tipo de sesgo ideológico, con la mayor tranquilidad posible, en el sentido de que todo esto puede contribuir y debe contribuir a mejorar la actividad de Policía en nuestro país, y a buscar también que el estigma que está empezando a recaer sobre algunos miembros de la Fuerza Pública, no termine haciéndole un daño irreparable a la Policía Nacional. Seguramente una de las instituciones colombianas que más ha contribuido a que este país sea la Colombia que todos vemos positivamente, la Policía Nacional siempre estuvo en el corazón de los colombianos y yo creo que todo lo que podamos hacer para que la institución mejore, no debería ser mal visto. Gracias querido Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante Harry. Tiene el uso de la palabra en estos momentos el Representante Tamayo. Yo no les he puesto límite en la intervención ahorita, pero les pido el favor que puedan ustedes en su sana crítica, autorregular el uso del tiempo para que podamos avanzar rápidamente. Gracias a



los que siguen en el uso de la palabra. Representante Tamayo, por favor desde el Recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. A ver y precisamente, en el llamado de atención suyo frente a nuestros tiempos, pero el problema grande es que uno no puede dejar de decir lo que hay que decir en el momento oportuno y ante todo aquí en el Congreso de la República. De verdad que, en este mundo de perfección normativa que tenemos en Colombia, pues uno dice, los compañeros que argumentan el Archivo dicen que, este Proyecto lo que se dice ahí no dice nada nuevo, que todo ya está reglado, que ya está regulado. Pero la realidad histórica, es que la operación, el proceder policial, desborda su comportamiento y entonces, uno se dice o está perfecto y está normatizado o qué es lo que está fallando entonces.

De corazón les pido colegas, compañeros, algo no está funcionando bien, les pido a los Congresistas amigos del Gobierno, en honor a la memoria de Carlos Holmes Trujillo García, que por favor nos den la oportunidad de que trabajemos en la construcción de una Norma de manera colectiva, aquí lo intentamos que el Gobierno se sentara a ayudar a construirla y no concurrió, necesitamos que concorra. Ahora está presentando el Gobierno, unas iniciativas de las cuales no comparto la apreciación general, pero son válidas para discutir las. Este es un escenario para poder trabajar, para construir, este es uno de los temas que yo les llamo temas gasolina, en la protesta social, no regular esto, no regular el exceso de la Fuerza por parte del policial, es incendiar la protesta. Por favor, ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué es lo que pretendemos? Carlos Holmes, aceptaba que había que reformar, que había que corregir, que había que revisar los procesos de incorporación, los procesos de formación, los procesos de evaluación y seguimiento, a quiénes integrarán la Fuerza de Policía y de manera especial el Esmad.

Por favor, hay que hacerlo, debemos de hacerlo. Nosotros, los miembros del Congreso de la República, también somos responsables de muchas de las cosas que están sucediendo por acción o por omisión y tenemos que empezar nosotros a asumir esa responsabilidad. Si en el pasado como institución hubo equivocaciones, es el momento para empezar a enmendar y a corregir los errores que pudimos haber cometido. Entonces, sí es muy probable que en la discusión podamos hacer mejorías y construcciones o uniones de las varias iniciativas que están, pero propiciemos ese escenario, no matemos ese escenario. Aquí se están confundiendo dos cosas, el Exministro Carlos Holmes, se había comprometido de qué iba a presentar de manera pronta esa reestructuración, esa reforma a la Policía. Lamentablemente, se fue y eso quedó allí.

Entonces, ahora por la iniciativa de un colega, estamos servidos en la Mesa para estudiarlo, ¿Por qué nos vamos a negar esa oportunidad? Demos la oportunidad de abrir el escenario, los espacios de discusión, para eso nos eligieron, para eso llegamos a este Congreso a trabajar en esas materias. Por favor, si ustedes archivan esta Norma, espero que de manera inmediata radiquen el Proyecto del Gobierno, si no, ustedes son cómplices responsables de las consecuencias que en la calle se viven. O sea, no podemos darnos más ese lujo de confrontar, el dolor de Patria radica en esto, enfrentar a unos jóvenes, a unas comunidades que reclaman y protestan con otros jóvenes que vienen del mismo lugar, de la misma barriada, que encontrar una oportunidad en el ejercicio policial. Entonces, pueblo contra pueblo, que se están eliminando, que se están masacrando. Por favor, esta sociedad necesita repensarse en sus estructuras, aquí no hay argumentos, no le he encontrado los relacionamientos jurídicos para no estudiar esta iniciativa.

Por lo tanto, yo no voy a votar que hay que estudiarla, que tenemos que servirnos a la Mesa este Proyecto para estudiarlo. Les pido a los colegas, a los miembros de esta Comisión, que nos acompañen en esta iniciativa, que nos permitan de manera amplia, generosa a todos, si no es esta pues la archivamos más adelante. Pero ya el Gobierno y la concurrencia de todos podemos presentar la convergencia que no lleve al camino correcto, pero ¿Por qué nos vamos a negar esa oportunidad? Yo no entiendo eso. Yo pienso que démosle lugar a que esa discusión se abra, aquí no se trata, o sea el coincidir con lo que reclama la sociedad lo califican de oportunismo, lo califican de capitalización de tipo político, no. No le demos esa mirada, démosle la mirada objetiva, responsable de lo que tenemos que hacer, de lo que demanda la sociedad. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Tamayo, por el uso del tiempo porque ha sido concreto, conciso en lo que tenía que decir. Representante Elbert Díaz. Representante Elbert Díaz, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente. Yo pienso que a este Proyecto hay que aplaudirlo, por la buena intención que tiene, es un buen propósito y por supuesto a su autor principal el doctor Inti Asprilla. Sin embargo, me parece a mí que es menester dar claridad, claro hay que dar claridad en torno a las garantías que deben tener los que hacen las manifestaciones pacíficas, óigase bien manifestaciones pacíficas. Qué es un tema, que debería haberse incluido dentro de las definiciones, porque manifestaciones pacíficas algunos abogados que he venido escuchando, hablan de que las manifestaciones pacíficas pierden es su significado, precisamente cuando se hacen bloqueos y todo este tipo de cosas. Pero también debemos de pensar en las garantías, que debe tener también la Fuerza Pública, es decir y en este caso específico la Policía Nacional.

Lo que yo creo, es que debe existir un balance y debe ser construido entre todos los actores de esta situación y cuándo hablo de todos los actores, me parece que es fundamental que esté la Policía dentro de esta discusión. Lamentablemente, como ya se conoce, fueron invitados y no acudieron a las reuniones por la subcomisión que se formó a efectos de la discusión misma de este Proyecto. Pero también, ya hemos escuchado que en el Congreso hay varias propuestas de Reforma a la institucionalidad de la Policía y la reciente información que conocemos todos del Presidente de la República, en cuanto a que debe haber una Reforma a la Policía. Entonces, en eso coincidimos casi que todos, debe de haber una Reforma a la Policía, pero particularmente pienso que debe haber esa Reforma, pero que haya un balance, que haya garantías a la gente que va a manifestar, pero que también haya garantías a la Policía Nacional, eso me parece muy importante.

Yo realmente no voy a apoyar el Proyecto, voy a aprobar el archivo, voy a decir SI al Archivo de este Proyecto, porque el Proyecto en sí tiene varias cosas que a mí personalmente no me han gustado desde un inicio. Temas como el del Artículo 7º uso del bastón tipo tonfa, no se puede golpear la cabeza y el cuello dice el Proyecto. Entonces, ¿Sí se puede golpear otras partes del cuerpo? Golpear otras partes del cuerpo con ese bastón, pues también puede causar problemas graves, físicos a las personas y hasta la muerte inclusive si es que utilizan mal ese bastón tonfa, eso no me parece bien y eso tiene que ser pues muy analizado y muy bien discutido. Que se prohíben las armas cinéticas, es que las armas cinéticas yo entiendo y es lo que hemos venido escuchando durante todos estos días, porque uno ha aprendido de este tema, pues por las circunstancias que estamos viviendo los colombianos.

Se sobreentiende que, en las manifestaciones pacíficas este tipo de armas no se pueden utilizar. Me parece que temas cómo que exista el acompañamiento de una mujer Policía, en los casos de privación de la libertad de una persona del sexo femenino, por ejemplo y el día que no esté una o que no haya, pues una mujer Policía para la privación de la libertad de otra persona de ese mismo género, entonces no se va a poder hacer. Es decir, todo ese tipo de cosas son como confusas, que no dan claridad al Proyecto. Entonces, todo este tipo de cosas que se han metido en el Proyecto, pues las verdades no me parecen como claras y contundentes. Pero por, sobre todo, a mí lo que personalmente me lleva a apoyar el Archivo de este Proyecto, es que tiene que haber un consenso, tiene que haber la participación de todos los actores y todos esos actores me parece a mí, qué es fundamental que esté la Policía Nacional. Yo creo que es fundamental porque es que aquí vamos a reformar precisamente esa institución y aprovechar por supuesto, de los otros Proyectos que se tienen para tal efecto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Díaz. Tiene la palabra el Representante Andrés David Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés David Calle Aguas.

Gracias Presidente. Presidente, por supuesto que la Policía requiere una Reforma, una Reforma que permita una Policía más civil que militar, una Reforma que garantice los Derechos Humanos y que esté acorde con el bloque de constitucionalidad, una Reforma que establezca protocolos con mejores estándares, que garanticen los derechos de nuestra ciudadanía. Presidente, la Policía necesita una Reforma, pero nosotros que hemos sido reiteradamente denunciadores de hechos particulares que transgreden la institucionalidad, como lo sucedido en mi departamento de La Mina de Alacrán, también como Liberales defendemos la institucionalidad, defendemos la democracia. Y en ese orden de ideas Presidente, un Proyecto de Ley que desde su título llega a estigmatizar, llega a desinstitucionalizar, llega a incendiar, a echarle gasolina al fuego, a echarle leña al fuego llamándose con el calificativo, el apelativo de Ley de Abuso Policial, es una Norma que va en contra de los principios liberales, que protege la democracia, que protegen las instituciones, que protege la Constitución.

Presidente, y en ese orden de ideas bajo la cátedra que han intentado darnos del liberalismo, yo quiero decirle a los compañeros liberales de pensamiento y de Partido, que nosotros no podemos permitir que se siga abusando de las instituciones de nuestro país, que nosotros no podemos permitir que se transgreda la democracia, porque vale la pena recordar que la Institución de la Policía en su génesis, está hecho para proteger los bienes, la honra, los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos económicos, sociales, culturales de nuestra población y por eso transgredir la institución, no es la salida. Ya hay un texto presentado en la Comisión Segunda del Senado de la República, que pasó su Primer Debate y que hoy está en la Plenaria del Senado de la República, yo creo que lo correcto es hacer las modificaciones pertinentes haciendo nuestra Policía como lo decía en un inicio, más civil que militar, más acorde al tema de los Derechos Humanos, al bloque de constitucionalidad que conforma todo nuestro ordenamiento jurídico, con unos protocolos que garanticen los derechos de nuestra ciudadanía.

Pero, ya basta de ese ejercicio legislativo, de ese ejercicio de control político que solamente busca transgredir por transgredir Presidente. No puedo estar de acuerdo y por eso mi invitación es, que en este momento votemos el Archivo y que la discusión se haga de manera honesta, frentera, propositiva y que consigamos una Institución de la Policía que, defienda a la ciudadanía, que evite cualquier tipo de situación particular que ofenda también a nuestra institucionalidad. Pero Presidente, no podemos ser irresponsables, nosotros representamos al pueblo, representamos las instituciones, nuestro Congreso ya no permite que nosotros mismos estemos en contra de él, estemos en contra del establecimiento, estemos en contra del Estado y que las Reformas que pretendamos hacer, sea buscando una total anarquía. Presidente en ese orden de ideas, mi invitación es a que votemos el Archivo del

Proyecto y se dé una discusión honesta en base al Proyecto que ya viene discutiéndose en la Plenaria del Senado.

PRESIDENTE: Gracias Representante Calle. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias Presidente. Quiero felicitar a Inti y a sus compañeros, por el buen trabajo que hicieron al analizar las necesidades de una Reforma a la Policía. No es defendiendo al hijo necio nuestro, como lo vamos a educar, si nuestro hijo comete una falta, hay que reconvenirlo. Y gústeles o no les guste, la Policía se desmandó y la Policía abusó y lo digo, porque tengo varias condecoraciones de la Policía, tengo la Medalla de Servicios Distinguidos, tengo la Medalla de Bogotá, todas las tengo, todas me las han dado. Nunca he sido enemigo de ellos, he sido profesor de varios de sus Generales, pero ahora el último tiempo en realidad se desmandaron. El análisis que hace Inti, eso y nada es realista de lo que está pasando.

Veán señores, antes para hacer a un Policía capaz, lo tenían casi un año en la escuela, ya fuera de Santa Rosa, en Esbol, aquí ahora los están sacando con tres meses, sin ninguna preparación. Usted cree que, en tres meses, ¿Usted puede preparar a un agente del orden? Usted puede inculcarle qué es una Policía, ellos salen a hacer lo que les manden sin preguntar nada más. Y si ustedes han estudiado algunas veces lo que es un Soldado y un Policía, recuerden que el soldado obedece y el Policía piensa. El Policía si debe de pensar y tiene derecho a pensar y a objetar las órdenes que se les den. Señores, yo no sé dónde estudiaron ustedes Derecho de Policía, sí fue que alguna vez lo estudiaron. Me gusta el Proyecto de Inti, no voy a menospreciarlo como un compañero nuestro en forma ofensiva lo hizo, yo no sería capaz de maltratar un Proyecto de ese Parlamentario, cómo lo hizo él con el de Inti, es un poquito de buena educación parlamentaria, qué peor no podía ser. Por favor señores respetémonos, somos Congresistas, unos con más capacidad que otros. Pero por qué no les gusta, la manera de pensar de Inti, entonces hay que insultarlo, insultar el contenido de sus providencias.

Me gusta pongamos, el doctor John Jairo Hoyos es perfecto, yo vi las intervenciones el doctor John Jairo, in situ a través de cintas y vi como él fue testigo presencial del maltrato que la Policía les dio a los ciudadanos. O es que ustedes van a desmentir al doctor Hoyos, ustedes le están diciendo a su compañero que es un mentiroso, que a él lo consintieron y que cuando salió le dieron flores. No, a él lo insultaron y él se lo cuenta a ustedes, se lo cuenta cómo se le cuenta un consejo a un amigo y entonces ustedes se van contra quien le pegó a su compañero. Si yo veo a un Policía, pegándole a cualquiera de ustedes, yo inmediatamente tercio en favor de

ustedes, porque la labor del Policía no es pegarle a nadie. La labor del Policía es, aprehender al delincuente y entregarlo al juez competente.

Ahí hay errores en esos códigos señores, no se laven las manos, ustedes también metieron las patas cuando votaron ese Código, toca rectificar y a mí no me disgusta y aplaudo el esfuerzo de Inti, por hacer eso, no lo voy a regañar, ni a maltratarlo cómo hizo un Congresista ahí. Me gustó la intervención de John Jairo Hoyos, muy buena y apoyo este Proyecto sí. Yo no ando casado con las instituciones, ustedes para todo es la institucionalidad, yo quiero que me digan ustedes ¿Qué es la tanta institucionalidad? Cuando yo veo a un Policía cruzado de brazos junto a un sujeto que está disparando y el Policía no hace nada, ¿Qué institucionalidad hay ahí cuando ese Policía ha debido aprehender a ese delincuente? Y tengo centenares de videos donde hay sujetos disparando y los Policías cruzados de brazos. ¿Esa es la Policía que les gusta a ustedes? La que permite que los Paracos le disparen, a mí no, a mí me gusta la Policía imparcial, aquella a la cual tuve oportunidad de dar clase donde el Policía estaba convencido que quería ser superciudadano, que ellos tenían que aguantar toda clase de ofensas porque a eso se habían metido.

Ellos nunca estaban y yo recuerdo porque trabajé muchos años con ellos, lamentándose de que porque no, ellos saben, me metí de Policía porque tengo vocación para esto y punto. Pero ahora no, entonces me metí de Policía, pero no quiero que me insulten, hombre si en todas partes del mundo al Policía lo insultan y le dicen malas palabras, esa es la naturaleza de la sociedad que no quiere ser educada, listo. Pero aquí no, entonces si mataron a cinco, a diez, a setenta y pico, hágale, échele flores, no. Ahí sí estoy de acuerdo con el doctor Inti y el doctor John Jairo Hoyos, esto hay que corregirlo y no es con la propuesta del Gobierno Nacional que la estuve mirando y la estuve mirando como profesor que he sido de esto.

La propuesta del señor Presidente de la República, como todo lo de él y lo de su Ministro, el Ministro mentiroso, es cuando usted tiene que pintar su casa, pero no lija la pintura vieja, sino que le echa unos brochazos encima y detrás está la porquería. Échele un poquito de pintura a eso para que no se vea tan sucio, eso que está proponiendo el Presidente de la Republica, no es. El primer paso sería tener pantalones, si los tiene ese Presidente, quitarle eso al Ministerio de Defensa y entregárselo a una institución como el Ministerio del Interior, como en todos de países del mundo, es que esta es la única Policía que depende de los Ministros aquí no más, en todas partes son los cuerpos separados. Y hagan la diferenciación, no es lo mismo Fuerzas Armadas que Fuerzas Militares señores, porque ustedes con frecuencia confunden, la Fuerza Militar comprende Ejército, Armadas.

En cambio, las Fuerzas Armadas comprenden todas, incluso las de carácter civil como sería para estos efectos la Policía Nacional. Estudien un poquito, antes de criticar lo que ha dicho nuestro amigo Inti y permítanme felicitar a Inti y a todos los

autores, porque tuvieron el valor de decir las cosas por su nombre, no es echándole cepillo a quien se portó mal como lo vamos a educar. Gracias.

PRESIDENTE: Representante Navas, muchas gracias a usted por su intervención. Representante Luis Alberto Albán, por favor y se prepara la Representante Ángela María Robledo y luego la Representante Adriana Magali Matiz, con ellas cerraríamos entonces las intervenciones y pasaríamos a votar la Ponencia.

H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes: Presidente, si me permite también a mí complementar unas cosas de mi Ponencia.

PRESIDENTE: Claro que si Representante Inti, ni más faltaba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muy buenos días señor Presidente, muchas gracias. Extiendo mi saludo a todos y a todas quienes nos escuchan. A mí me parece que aquí se han dicho cosas muy importantes y sí en efecto, otras que no tienen nada que ver con lo que somos Representantes a la Cámara y con el Congreso de la República, pero bueno esa es la realidad. Yo creo que, lo que muestra la pertinencia de este Proyecto que en buena hora presentaron mis compañeros y compañeras, es que ahora mismo con el tema de la protesta social en el paro, está mostrando como si fuera acabado de hacer.

PRESIDENTE: Representante Navas, tiene su micrófono encendido.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Entonces digo que, es absolutamente pertinente y muestra de eso es que pareciera que se hizo sobre la base de los acontecimientos que estamos viviendo en el país con el paro nacional y efectivamente, no se hizo en ese momento. Pero si lo hubiéramos hecho antes, cayendo en ese espacio gaseoso del suponer, seguramente no estaríamos lamentando tantos muertos, tantas lesiones oculares, tantos lesionados, tantos desaparecidos. Y yo creo que, tenemos que dejar algo bien claro y un mensaje que tenemos que posicionar en el Congreso, es que no se puede comparar la violencia que puede ejercer la Fuerza Pública, la fuerza que puede ejercer, ni la violencia o la fuerza que ejercen contra la Fuerza Pública.

Porque es que los ciudadanos que protestan, pues son civiles y seguramente, si cometen desmanes pues serán atendidos con los Códigos, con la Ley hay una legislación para castigar lo que son delitos, pero en ninguna de parte esa legislación se contempla el ojo por ojo o el diente por diente, ni se contempla el exceso de la fuerza y mucho menos la muerte para controlar digamos, la protesta ciudadana.

Aquí hay un problema serio, qué necesita no solamente que avancemos con este acuerdo, perdón con este Proyecto, sino que profundicemos, porque es que mientras se considere al pueblo que no está de acuerdo y ya después del primer momento sencillamente al pueblo como un enemigo, como estamos viendo ahora, pero que lo hemos visto antes que cuando se desata la represión, entonces a las personas que andan vestidas de estudiantes o vestidos con ciertas características, más vale personales como el pelo largo y cosas de esas, inmediatamente son retenidos, maltratados por el simple hecho de pasar por algún lugar. ¿Por qué? Porque hay la concepción en la Fuerza Pública, que es lo que les enseñan, que la población, que el pueblo es el enemigo y que a ese es al que hay que controlar y hay que derrotar digamos y esa concepción no tiene ningún asidero en la realidad, pero es lo que enseñan y por ahí hablan de las teorías de la cuestión disipada y todo eso y ese neonazi, lo traen a dictar cursos a las escuelas de la Fuerza Pública.

Y entonces, cómo vamos a querer una Policía que respete los derechos humanos, si está viendo al frente es a un enemigo, si está viendo al frente es a una amenaza contra la llamada institucionalidad que nadie efectivamente define bien. Debíamos de mirar como en esa formación, se garantiza el tema de verdad, desde el respeto a los derechos humanos, de entender al otro y no de mirarlo como un enemigo. Yo creo que, por ese lado, podemos avanzar y no es cambiando uniformes por la percepción del color en la mente de la gente, no es cambiando esos colores, no es mostrando una Reforma muy a lo de cambiar sin cambiar nada, muy al gatopardismo. Yo creo que, sí tenemos que profundizar, pero tenemos que profundizar y tenemos que construir entre todos y todas y no cómo pasó con este Proyecto, que después de varias citas no llegó el Gobierno a dar su opinión. Pero también, mostrando cómo ha sufrido este Proyecto diferentes ataques, en lugar de abordarlo con el ánimo constructivo de presentar soluciones. Por eso, yo insisto, no votemos el Archivo seguramente lo podemos mejorar, pero sobre la base de la discusión y no sobre la base del señalamiento. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante Albán. Representante Ángela María Robledo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente Deluque. Permítame primero, hacer unas consideraciones generales y después referirme al Proyecto que presenta nuestro amigo Inti Asprilla. Y, Proyecto que hemos acompañado, debate que hemos también durante tanto tiempo desde el Congreso de la República, puesto sobre la Mesa sobre la necesidad de una profunda Reforma a la Policía en Colombia y en general a las Fuerzas Armadas de Colombia, después de que poco a poco, con este Acuerdo de Paz hoy tan frágil y hoy en tantos lugares hecho trizas, pero ameritaba Colombia pasar de

unas Fuerzas Armadas en clave del enemigo interno y de un Estado guerrerista, a poco a poco ir transitando hacia un Estado cuidador y un Estado que busca garantizar una paz transformadora.

Lo primero que tendría que decir es, que este es un Gobierno al que no le gusta la movilización social, no es verdad que haya un respeto a la protesta pacífica, no es verdad. Recordemos la primera declaración del Ministro Botero, quien tuvo que irse después de ese aterrador evento de haber bombardeado un lugar donde había niños y niñas reclutadas. Botero, en su primera declaración dijo hay que Reformar ese Artículo de la Constitución sobre el derecho a la protesta, es un Gobierno que se negó a reconocer el fallo de la Corte Suprema de Justicia, después de las movilizaciones del 2019, donde muchas organizaciones de la sociedad civil interpusieron una tutela y le pidieron al Gobierno, un respeto a las movilizaciones en el marco de los Derechos Humanos.

Recordemos que el Presidente Duque, no reconoció el sentido del fallo, sino que dio una vuelta narrativa gigantesca diciendo que, dos magistrados se habían abstenido si de votar y qué más o menos eso le quitaba peso al fallo de la Corte Suprema de Justicia, que obligaba a dos condiciones al Gobierno: la elaboración de unos protocolos que de alguna manera es uno de los temas que inspira este Proyecto de Inti, que si bien viene desde esa época, fíjense ustedes elaborados con la sociedad civil y que supimos por muchas de las denuncias de las organizaciones de la sociedad civil, que fue bastante difícil lograr ese consenso. Aquí algunos colegas dicen, no hundamos este Proyecto y vayámonos a Mesas de Conversación y de consenso. A este Gobierno no le gusta eso, a este Gobierno no le gusta el consenso, a este Gobierno no cree en la tarea que hacen organizaciones defensoras de Derechos Humanos, no sólo ahora no ha creído, no les llamó en un ejercicio serio a elaborar esos protocolos que hoy estamos exigiendo que sean los que estén presentes, para no enfrentar esta movilización social como una guerra o como un terrorismo de baja intensidad como lo calificó Duque, si no como una movilización social.

A este Gobierno no le gusta el diálogo, la movilización del 2019 que fue el primer esbozo de este estallido social después de lo que había ocurrido en el Gobierno de Santos, con la movilización de las ruanas, con la movilización de las batas blancas, con la many, si eso venía desde Santos, venía el Acuerdo de Paz oxigenando esa movilización. Bueno, en el 2019, ¿Qué hace el Gobierno? Se niega a reunirse con el Comité del Paro y abre esa entelequia babosa de la gran conversación nacional que no produjo nada, el compromiso de Duque del Acuerdo de Escazú, que ni siquiera se ha suscrito en el Congreso de la Republica.

Entonces, eso no es extraño negacionismo, mucho interés en acotar la protesta social como derecho fundamental y ninguna disposición al diálogo. Lo acaba de

ratificar con el Comité Nacional del Paro, que había radicado en julio del año pasado un pliego básico, buscando opciones para un país que cada vez se empobrecía más y que tenía cada vez más malestar social. ¿Y qué ha hecho el Gobierno en estas semanas con el Comité Nacional del Paro? Dilatar, dilatar y dilatar y negarse a incorporar unos mínimos nacionales e internacionales para garantizar la movilización social. Y ahora compañeros, ¿Cómo no vamos a hablar de abuso policial? Hoy la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se reúne con las ONGs que hicieron la tarea, que no cumplió en su momento ni la Procuraduría, ni la Defensoría, ni la Fiscalía. Hoy van a entregar informes con datos, con videos, con testimonios donde se denuncian tres mil setecientos ochenta y nueve casos de violencia, presuntamente donde están involucrados la Fuerza Pública. Mil doscientas cuarenta y ocho víctimas de violencia física.

Hoy se dice que hay cerca de setenta homicidios, lo ocurrido cómo nos lo decía el Representante John Jairo Hoyos, que se la ha jugado en la primera línea, el fin de semana en Cali es absolutamente doloroso y todos vimos los videos, es que no podemos cerrar los ojos, abran, prendan, prendan un minuto sus redes y circulan cientos de denuncias de lo que está pasando. Mil seiscientos cuarenta y nueve detenciones arbitrarias, se habla de más de trescientos desaparecidos, es una cifra que cambia mucho, porque día a día van apareciendo muchachos atemorizados, no dicen que pasó, qué les hicieron. Sesenta y cinco agresiones oculares, Defender la Libertad habla de setenta y cuatro. Veinticinco acciones de violencia sexual, Defender la Libertad habla de ochenta y nueve eventos de violencia sexual. Es decir, aquí se está acudiendo a la violencia sexual como una forma de persuadir y de evitar que las mujeres estén en la calle, ya hemos oído videos de Policías que dicen, ustedes tienen que estar es en la casa, cocinando, estudiando, obedientes y no aquí en las calles protestando y exigiendo vivir con dignidad.

Entonces, queridos compañeros, cómo vamos a decir que aquí no hay abuso policial por parte de algunos integrantes, no estamos acusando al Cuerpo General de la Policía, pero algo está pasando, de tiempo atrás dónde esto ha venido escalando cada vez más con respecto al número de todas estas distintas formas, este repertorio violento contra la población civil que se moviliza. Y claro que se trata de decirle a las cosas por su nombre, queridos compañeros y compañeras, aquí a las seis mil cuatrocientas tres ejecuciones extrajudiciales se les quiso desconocer diciendo que eran jóvenes, que no estarían cogiendo café, aquí se ha descalificado vuelvo y repito una movilización social con la expresión de terrorismo de baja intensidad. Lo dijo Duque, al día siguiente de la movilización el 29 de abril, aquí no se habla de genocidio sino de homicidios colectivos, aquí no se habla de masacres sino de masacres sociales, que en ciertos casos se justifican. Aquí no se habla de paramilitarismo en las ciudades, lo hemos visto en Pereira, en Pasto y en Cali, hombres civiles los llamados hombres de camisas blancas disparando al lado, al lado de integrantes de la Policía.

Ayer en una entrevista, el Fiscal General de la Nación reconoce que, puede haber hechos de parapolítica o paramilitarismo en las ciudades. Entonces, queridos compañeros, claro que hay que hacer algo y recuerden, a nosotros nos quieren graduar vuelvo y repito de enemigos de la Policía y del Ejército. En mi intervención en la introducción en la Moción de Censura, lo primero que dije respecto a la carta del General Zapateiro, que tiene algo que ver con defender la vida de Policías y de Soldados, le pedí a Molano que expidiera medidas de protección de la vida de los Policías y de los Soldados. Aquí los Generales no salen a la calle, son los agentes como decía John Jairo Hoyos, a quienes les venden una falsa ilusión de que van a estar mejores. Ellos también salen con miedo, ellos también salen y no saben si regresan a sus casas. Pero ellos tienen una enorme responsabilidad, que es cuidar la vida de los demás y muchos de ellos no lo están haciendo.

Y un último argumento Presidente Deluque, está la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es visita, tiene un alcance restringido es verdad, tiene horas y horas de reunión con la llamada institucionalidad. Pero también va a escuchar a las víctimas de este atroz momento que vive Colombia, de tanto sufrimiento y tanto dolor que vive Colombia y se va a hacer una idea de lo que está ocurriendo. Entonces, aquí nos están mirando internacionalmente, ayer de nuevo hay un pronunciamiento de los Estados Unidos del Departamento de Estado haciendo un llamado para la protección de los manifestantes y para que las actuaciones de la Policía se den en el marco de la defensa de los Derechos Humanos.

Son veintiocho Artículos los de este Proyecto que nos presenta Inti Asprilla, hubieran podido ser mucho más drásticos como dicen los colegas, pero es un primer paso y tiene elementos de regular las llamadas armas no letales, el tema de lo que llaman ayer en El Espectador, las nueve actuaciones que pueden considerarse sistemáticas por parte de integrantes de la Policía que violan los Derechos Humanos, tiene componentes de formación en el marco de Derechos Humanos, que es absolutamente fundamental como decía el Representante Carlos Germán Navas, que estos muchachos jóvenes que entran a la Policía y que traen y vienen muchas veces de una biografía de guerra, tienen que cambiar su mentalidad para enfrentar y para cuidar a la Policía.

Y Representante Edward, el Policía no puede ser un psicólogo con una tonfa, con una taser, con un fusil de gomas, no, no, no eso no son los psicólogos y las psicólogas que necesitamos. Necesitamos por supuesto, una Reforma mucho más estructural de lo que se está presentando aquí, pero es un primer paso. Yo les pido colegas, que acompañemos a Inti en su Proyecto, que salgámonos de este negacionismo de país que nunca ve los verdaderos problemas que vive y que todo el tiempo le está cambiando los nombres, eufemísticamente creyendo que si nombramos de una manera distinta, los problemas van a desaparecer. Yo creo que es el momento de reconocer el momento tan grave. tan doloroso. pero al mismo

tiempo este despertar ciudadano, que si no encuentra salidas democráticas vamos a tener muchos más jóvenes que van a morir en esta ciudad, es porque están dispuestos a todo, ellos nos han dicho, nos han quitado todo, hasta el miedo.

Es nuestra obligación lo decíamos la Moción de Censura, cuidar sus vidas, proteger sus vidas, convertirnos en una especie de legisladores de primera línea, para cuidar sus vidas y por supuesto a la Policía también, mecanismos que los cuidan y los protegen, pero recordarles que la Constitución los pone por su tarea y su misión a proteger la vida, no atacar, no acudir al abuso, esa no es su tarea, su tarea es proteger la vida de quienes están en las calles. Y al mismo tiempo, la gran responsabilidad de Molano, es proteger la vida de los Soldados y los Policías en Colombia, no queremos más muertes, no queremos más torturas, no queremos más desaparecidos. Por eso, demos este primer paso con este Proyecto que en algo ayuda y que da una buena señal nacional e internacional, respecto a que el Congreso de la República hace eco a este momento tan difícil, a esta crisis tan dolorosa, pero a este despertar ciudadano, donde los jóvenes también en medio de tanto sufrimiento nos llenan de ilusión respecto a exigir, vivir en un país en paz y con justicia social. Gracias Presidente Deluque.

PRESIDENTE: Gracias Representante Ángela María. Representante Adriana Magali, tiene el uso de la palabra, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo quisiera dejar esta constancia y dejar claramente expuesto, cuáles son las razones que me llevan a apoyar el Archivo de este Proyecto. En primer lugar, manifestar por supuesto el rechazo al abuso policial y a la violencia en general, y claro que estamos de acuerdo con una Reforma a la Policía, porque digamos que no solamente es un tema necesario, no sólo es una necesidad, sino que también es atender el clamor de la ciudadanía que hoy nos pide esa Reforma a la Policía. Pero, yo no puedo compartir los argumentos que se exponen por parte del autor y Ponente de este Proyecto, por cuatro razones fundamentales.

En primer lugar, porque esta no es la solución para resolver el uso de la fuerza desmedida por parte de algunos Policías en ejercicio y disminuir de esa manera las cifras del abuso policial. Por otra parte, porque los Policías en ejercicio también son víctimas de violencia en función de sus actividades y así lo vemos con las cifras que hoy se reportan, mil sesenta y cinco Policías lesionados, cinco continúan hospitalizados con heridas graves. Mil once hombres, cincuenta y cuatro mujeres, ya tres uniformados también asesinados. En tercer lugar, porque no todo uso de la fuerza por parte de la Policía, significa un abuso policial. Y en cuarto, porque varios

de los aspectos importantes del Proyecto de Ley, ya se encuentran implementados por parte de la Policía Nacional y hacen parte de la reglamentación institucional que está vigente.

Yo aquí reitero, es necesaria una Reforma la Policía, pero esta Reforma de empezar al interior de la Institución de la Policía Nacional, contar en primera medida con las víctimas, con los mismos uniformados, debe ser el resultado de un estudio y de un análisis profundo sobre el tema. Dicha Reforma, es más, debe estar enmarcada o debe estar enfocada, en el cumplimiento de las normas existentes y que corrija todos los errores que hoy se han evidenciado. Aquí necesitamos una Reforma a la Policía donde hablemos de la profesionalización, donde hablemos del uso legal y legítimo de la fuerza con estándares internacionales, que hablemos también del tema de la tecnología para la efectividad y la transparencia policial. Así que, esas son las razones que me llevan a apoyar esa Ponencia de Archivo y quiero traer a colación, lo que hoy se manifestaba en el mismo editorial de El Tiempo, para ratificar aún más que debe existir ese consenso, no solamente entre el Gobierno, entre la Policía sino también con la ciudadanía y en el editorial de El Tiempo, hoy se dice que es clave que la ciudadanía pueda, no solamente hacerle seguimiento a esa Reforma que todos los colombianos estamos esperando y a esa hoja de ruta que garantice que sea una Reforma que se haga lo antes posible, sino que además, la ciudadanía es clave que pueda nutrir ese proceso y aprovechar para bien esta difícil coyuntura por la que estamos pasando. Así que quería dejar esta constancia. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Inti Asprilla, me pidió la palabra para cerrar, por favor y podemos votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias Presidente Deluque. No, yo simplemente voy a hacer digamos como una complementación de mi Ponencia. Lo primero, yo no puedo permitir que se mienta tan descaradamente, hubo toda la intención, absolutamente toda la intención de buscar un consenso con la Policía, con el Ministerio de Defensa y con el Ministerio de Interior. No asistieron, no asistieron ni a la audiencia pública antes de la presentación de la Ponencia para primer debate, ni a la Mesa Técnica que no era otra cosa más que una maniobra para engavetar el Proyecto. Lo segundo, digamos, yo acá le sumo decepciones que también ratifican eso, uno en la clase política tradicional, el que se guía por la mermelada tarde o temprano siempre terminará cayendo en eso.

Pero, yo simplemente expresaré mi decepción para esas personas, ellas saben quiénes son y complementar. A ver me dicen ahora, que el único que podrá presentar una Reforma a la Policía es el Gobierno de Iván Duque, en julio 20.

¿Ustedes ven noticias? Lorduy, tú has visto lo que está pasando en este momento en Barranquilla, cómo está lleno de Esmad, ¿Tu sabes lo que está pasando en este momento? ¿Ustedes saben lo que puede pasar en este país en dos meses? Se dieron cuenta lo que pasó en el país, la semana después que aprobaron ustedes la Mesa Técnica con la que vuelvo a repetir se buscaba era engavetar el Proyecto, ¿Vieron lo que pasó? ¿Saben lo que puede pasar de acá a Julio 20? Y acá viene digamos una cosa que uno, cuando se hace elegir, pues trata de hacer lo posible en medio del cuadro que uno le tocó y yo leía una cosa que decía, la solución no vendrá del problema, la solución no vendrá del problema y con esto que está a punto de pasar, todos y cada uno de aquellos que votaran favorablemente el Archivo del Proyecto, ratifican que son parte del problema.

Yo le agradezco al Representante Navas sus palabras, yo creo que insultar hace una cosa, hay algo mínimo que es inteligencia e ingenio, disculpen ustedes con este tapabocas, inteligencia e ingenio. Entonces, no me doy por aludido con estas palabras que dijeron que era un Proyecto malísimo y pésimo y que lo peor, no, no lo voy a responder más. Edward, la publicidad de los procedimientos policiales está en el Proyecto, las cámaras corporales, las bodycams están en el Proyecto, pero entonces usted vota negativamente en el Proyecto que las tiene, pero va a votar favorablemente el Proyecto del Gobierno que han anunciado que van a poner las cámaras. Dos meses, tres meses de retraso van a tener, tres meses para finalmente tener el Proyecto del Gobierno, para mandar un mensaje a la ciudadanía. Tiene también el Proyecto, no lo dije, la obligación de un sistema de videovigilancia en los CAIs para que no ocurra lo que pasó con Javier Ordóñez.

Y además de todo eso, yo quisiera concluir de la siguiente manera, hay dos libros que les recomiendo para su formación: Introducción al derecho, yo creo que deberíamos modificar la Ley 5ª y hacer obligatoria en la semana de esa inducción que les dieran a los Representantes, los libros de introducción al derecho, para que entiendan la diferencia entre una resolución y una Ley, eso importantísimo. Y lo otro, que les recomiendo que le peguen una releída es el Pastorcito Mentiroso, ¿Qué nos demuestra el Cuento del Pastorcito Mentiroso? Y es muy posiblemente lo que le va a terminar pasando al Gobierno con esa Reforma al abuso policial, con esa Reforma la Policía. La verdad, en boca de un mentiroso siempre será dudosa, y quiero ver el apoyo ciudadano que va a tener ese Proyecto de Iván Duque, que todavía sólo digamos ha esbozado como unas cosas, ahí también corrijo. Tengo problemas a veces con el tapabocas por la falta de respiración, a veces un poco uno se puede confundir, no es Inspector de la Policía, es Comisionado de la Policía, Comisionado, Comisionado, Comisionado, un civil experto en derechos humanos, abogado para que le hiciera un acompañamiento a los procesos disciplinarios.

Entonces, yo le agradezco a usted Presidente Deluque, haberme dado las garantías para poder debatir el Proyecto, les agradezco expresamente y espero y le

agradezco a los Representantes del Valle, a Tamayo y a Hoyos, que además saben lo que está viviendo este departamento, su apoyo al Proyecto. Le agradezco a Harry también, a José Daniel, a Juan Carlos Losada, a todos mis colegas de Oposición a Ángela María, a Albán, Germán Navas Talero por haber apoyado el Proyecto. Y bueno, ya pasará lo que tenga que pasar, pero yo iré como siempre tranquilo a mi casa a ver a mi hija, a mi esposa y a mi bebé por nacer y disculpen digamos, no soy partidario de estos clichés, pero a veces es necesario expresarlo a mirarlos a la cara y a poder estar con ellos tranquilamente, porque sé que he hecho todo lo posible para que vivan en un mejor país. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Inti. Yo como Presidente, debo decir que me consta que aquí muchos Representantes hacemos la mayoría, hacemos lo que nos parece que es mejor para el país y que al referirse, pues usted de manera general me toca decir, pues que sencillamente el no estar de acuerdo en alguna propuesta o en alguna proposición de que uno tiene, no hace que los demás sean malos o que por eso simplemente, pues se conviertan en unas personas que no quieren a la sociedad. Señora Secretaria.

H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes: Presidente, también le recomiendo un libro de lógica, hay una que se llama, el Contrario Sensu, que es una falacia. También se la recomiendo que la estudie. Contrario Sensu, es una falacia, acaba de cometer usted una falacia.

PRESIDENTE: Entonces, señora Secretaria, por favor abra el registro y votemos la Proposición de Archivo del Proyecto.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación, leo la Proposición.

Proposición: Por las anteriores razones, presentamos Ponencia Negativa y en su defecto el Archivo del Proyecto de Ley No. 411 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de Policía”. Suscrita por Jorge Enrique Burgos y Juan Carlos Wills.

Llamó a lista para votar.

Honorables Representantes

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARIAS BETANCOURT ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI

CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
CUELLAR RICO HENRY	SI
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO
LOURDY MALDONADO CESAR AUGUSTO	SI
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	NO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Cierre la votación señora Secretaria y anuncie el resultado, por favor.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, por el SI veintidós (22), por el NO doce (12). Así que ha sido APROBADA la Proposición de Archivo que suscribieron los Representantes Jorge

Enrique Burgos, Álvaro Hernán Prada y Juan Carlos Wills. Ha sido archivado el Proyecto.

Presidente, debemos anunciar toda vez que ya hay abierto registro en la Plenaria.

PRESIDENTE: Por favor, señora Secretaria.

SECRETARIA: Anuncio por instrucciones suyas señor Presidente, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley No. 581 de 2021 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 “por medio del cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 498 de 2020 Cámara - No. 093 de 2019 Senado** “Por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 592 de 2021 Cámara – No. 159 de 2019 Senado** “Por la cual se modifica el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 039 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali”.
- **Proyecto de Ley No. 483 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 103 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia”.
- **Proyecto de Ley No. 168 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 435 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara – No. 157 de 2020 Senado** “Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adiciona un segundo parágrafo al citado artículo”.

- **Proyecto de Ley No. 479 de 2020 Cámara - No. 119 de 2020 Senado** “Por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se reglamenta la aspersion de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 192 de 2020 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5a de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 069 de 2020 Cámara** “Por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil”.
- **Proyecto de Ley No. 060 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso”.
- **Proyecto de Ley No. 107 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 304 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 243 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 187 de 2020 Cámara** “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones acumulado con el **Proyecto de Ley No. 275 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se establece la adecuada y efectiva participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 334 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el artículo 9º de la Ley 1447 de 2011”.
- **Proyecto de Ley No. 573 de 2021 Cámara** “Por medio del cual se Eliminan Beneficios y Subrogados Penales y Administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el Delito de Femicidio”.

Han sido anunciados Presidente, por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votaron en la próxima sesión.



PRESIDENTE: Se levanta, entonces la sesión señora Secretaria y se cita mañana a las 9:30 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:30 de la tarde y ha convocado para mañana 9:30 de la mañana.

Anexos: Nueve (9) Folios

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortes Castillo